

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Septiembre del año 2020.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 12-20

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 22 del mes de Septiembre del año 2020, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidenta; Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jaryzqui Izquierdo, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos R,** por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) **Alberto José Hernández, Alfonso Duran E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucia Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D' Oleo D' Oleo, Daisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán,** por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); **Edinson Taveras Max Jasmani Castro;** por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 10:30 PM.

-No asistieron los regidores: Cholo D'Oleo (Excusa), Deysi Díaz (Excusa), Elsa Leonelda Gonell (Excusa), Mayra Alonzo (Excusa).

-Luego del pase de lista a cargo de la Secretaria en Funciones Licda. María Carolina Bisonó Cabreja, y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-El regidor presidente Ambioris González, habiendo Quórum, vamos al continuamos a dar lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy, a cargo de la Secretaria en Funciones, Licda. María Carolina Bisonó Cabreja.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, A LAS 10:00. P.M.

AGENDA

- 1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**



2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
4. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE
5. ASUNTOS PENDIENTES
6. INFORME DE LAS COMISIONES
7. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
8. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la Agenda, por favor levanten su mano derecha. **APROBADO.**



INFORME ESCRITO DEL SEÑOR ALCALDE.

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. MARIA MINERVA OVALLES DE LA CRUZ solar municipal No. 3, de la manzana municipal No.51 con un área superficial de 82.72Mt², ubicado en la Calle Hermana Mirabal Próximo a la calle Pedro Infante, Del Sector Los Mártires de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras casa de block, techo de zinc, piso pulido 1 nivel CJ.246-2020.
2. MARIA MINERVA OVALLES DE LA CRUZ solar municipal No. 3, de la manzana municipal No.51 con un área superficial de 82.72 Mt², ubicado en la Calle Hermanas Mirabal Próximo a la calle Pedro Infante del Sector Los Mártires de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 25 años, con mejoras casa de block, techo de zinc, piso pulido 1 nivel CJ.246-2020.
3. AVELINA ALTAGRACIA SILVERIO CRUZ Y JOSE ALBERICO RODRIGUEZ solar municipal No.9 de la manzana municipal No.10 con un área superficial de 96.13 Mt², ubicado en la calle 3 entre calle 6 y calle 4, del Sector Buenos Aires de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 40 años, con mejoras casa de block, techo de zinc, piso de cemento, de un 1 nivel CJ.258-2020.
4. RONALD PEÑA BUENO, solar municipal No. 26, de la manzana municipal

No.33 con un área superficial de 43.70 Mt², ubicado en la Calle 20 Entre la carretera Jacagua y C/6 Del Sector Francis Caamaño de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más 8 años, con mejoras casa de block, techo de zinc, piso pulido 1 nivel CJ.242-2020.

5. MARIA DE LA CRUZ CERDA DE BELLANDE solar municipal No.14 de la manzana municipal No.58 con un área superficial de 64.41 Mt², ubicado en la calle 3 próximo a calle 4, del Sector Manolo Tavárez de esta ciudad de Santiago, ocupado más de 20 años, con mejoras casa de block, techo de zinc, piso de cerámica 1 nivel CJ.271-2020.

PUNTO B.

Solicitud de Traspaso de Contrato de Arrendamiento.

1. Solar Municipal No.15 de la Manzana Municipal No.1 con un área de 355.13 Mt² ubicado en la AV. Guaroa con equina 1 del Sector Francis Caamaño de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.16827 de fecha (17) de septiembre del 1984 formulado por JOSE ALBERTO RODRIGUEZ a favor de IGLESIA TEMPLO BIBLICO LOS CIRUELITOS CJ. 257-2020.
2. Solar Municipal No.10, de la Manzana Municipal No 3, con un área de 209.89 Mt², ubicado en la Calle 12, entre calle 2da y calle 4 del Sector Hoya del Caimito de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.50787 de fecha (03) de enero del 2018 formulado por JOSE AUGUSTO JAVIER VENTURA MOREL a favor de ROMELIA MARTINEZ MOYA Y ESWARD DOMINGO ORTEGA FAÑA CJ.251-2020.
3. Solar Municipal No.9 de la Manzana Municipal No.24 con un área de 153.88 Mt² ubicado en la Calle Pablo Reyes entre calle 17 y calle 18, del Sector El Ejido de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.31418 de fecha (28) de diciembre del 1998 formulado por JULIA ALTAGRACIA MARTINEZ FERNANDEZ Y FALCOMERIS MARTINEZ a favor de SIMON ANTONIO JIMENEZ TEJADA. CJ. 256-2020.

PUNTO C.

SOLICITUD DE CORRECIÓN DE NOMBRE.

1. NATIVIDAD DE JESUS REYES y en lo adelante debe ser NATIVIDAD DE JESUS HERNANDEZ REYES, sobre el Contrato de Arrendamiento No. 33683 de fecha 04 de octubre del 2001, Solar Municipal No. 10, de la Manzana Municipal No. 07, con un área de 185.30 Mt², ubicado en el sector Marilopez , de esta ciudad de Santiago. CJ. 244-2020.
2. MARIA ROJAS EVANGELISTA DE LAJARA y en lo adelante debe ser HILARIA MARIA EVANGELISTA DE LAJARA, sobre el Contrato de Arrendamiento No. 00647 de fecha 04 de octubre del 2001, Solar Municipal No.732, de la Manzana Municipal No.34, con un área de 120.00 Mt², ubicado en el sector Buenos Aires,

de esta ciudad de Santiago. CJ. 245-2020.

PUNTO D.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE AREA.

1. Solar Municipal No.19, de la Manzana Municipal No 16, con un área de 102.59 Mt², ubicado en la Calle 27, entre calle 29 y calle el Sol, del Sector Los Héroes de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.51074 de fecha (11) de octubre del 2018, formulado por BRAULIO ANTONIO MARTE Y MILAGROS MERCEDES ALMONTE PICHARDO DE MARTE a favor de ROSA RAMOS DE LEON CJ.254-2020.
2. Solar Municipal No.42, de la Manzana Municipal No.0, con un área de 136.05 Mt² ubicado en la calle 17, próximo a la calle 13, del Sector Hato Mayor de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.31882 de fecha (03) de noviembre del 1999, formulado por BLANCA ROSA DE LA CRUZ CABRERA, MILDRED ALTAGRACIA DE LA CRUZ CABRERA continuadores legales de PAULA CABRERA PUNTIEL a favor de MILDRED ALTAGRACIA DE LA CRUZ CABRERA Y BLANCA ROSA DE LA CRUZ CABRERA. CJ.255-2020.
3. Solar Municipal No.12-A de la Manzana Municipal No 34 con un área de 157.66 Mt² ubicado en la Calle Ismael la Serna, entre calle 19 y calle 21 del Sector Los Héroes de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.25464 de fecha (26) de febrero del 1993 formulado por MILAGROS DEL CARMEN NUÑEZ SANCHEZ, ZENEIDA ANTONIA SANCHEZ, continuadores legales de MARIA REYES SANCHEZ a favor de DOLLY ALTAGRACIA FERNANDEZ FERNANDEZ. CJ.250-2020.
4. Solar Municipal No.4 de la Manzana Municipal No. 52 con un área de 137.74 Mt² ubicado en la Carretera Franco Bidó con calle 1, del Sector Los Héroes de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.25768 de fecha (08) de junio del 1993 formulado por ANDREA ROSARIO, LUZ MARINA ESPINAL ROSARIO Y JOSE MARCELINO ESPINAL ROSARIO, a favor de MERYS MERCEDES ESPINAL ROSARIO CJ. 249-2020.
5. Solar Municipal No.1 de la Manzana Municipal No 09 con un área de 262.69 Mt² ubicado en la calle 10 con esquina 4 del Sector Fernández Domínguez de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.13440 de fecha (27) de agosto del 1981 formulado por JOSE ANTONIO ANDUJAR JIMENEZ, LIGIA MARIANA ALTAGRACIA ANDUJAR JIMENEZ , CORNELIA ADALGISA MERCEDEZ ANDUJAR JIMENEZ , LUIS FRANCISCO ANDUJAR JIMENEZ ,SUCESORES LEGALES DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO ANDUJAR a favor de CORNELIA ADALGISA MERCEDES ANDUJAR JIMENEZ . CJ. 239-2020.

6. Solar Municipal No. REF. 453 Y 454 de la Manzana Municipal No. 23 con un área de 224.80 Mt² ubicado en la Calle Enriquillo, con esquina calle Juan Isidro Pérez del Sector Pueblo Nuevo de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.007697 de fecha (10) de septiembre del 1969, formulado por ANA CELIA CAMEJO SALAZAR Y COMPARTES, continuadores legales de TULIO CAMEJO MARTINEZ Y CELESTE SALAZAR DISLA DE CAMEJO a favor de LUIS RAFAEL VALERIO Y LUCILA MERCEDES LUBRANO TEJADA CJ.240-2020.
7. Solar Municipal No.42 de la Manzana Municipal No, 10 con un área de 81.31Mt² ubicado en la Calle 5, entre calle 4 y calle 6, del Sector Buenos Aires de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.16622 de fecha (15) de mayo del 1984 formulado por BIENVENIDO GUZMAN, a favor de JOSE RAFAEL SANCHEZ CJ.253-2020.
8. Solar Municipal No.304 de la Manzana Municipal No.19 con un área de 82.99 Mt² ubicado en la Calle 8, entre Calle 15, y calle 17 del Sector El Ejido de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.50528 de fecha (10) de abril del 2017 formulado por BELKYS ALTAGRACIA OTTENWALDER CABRERA, a favor de LUISA ALTAGRACIA GARCIA Y JOSE ELIAS VALDEZ CJ.252-2020.
9. Solar Municipal No.6-A de la Manzana Municipal No.5 con un área de 502.74 Mt² ubicado en la Calle Peatón B, Próximo Calle Padre Las Casas Sector La Pepsi Cola de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.32224 de fecha (03) de mayo del 2000 formulado por ATENAIDA ESPERANZA BLANCO MENDEZ a favor de FERMIN ALBERTO RODRIGUEZ DOMINGUEZ CJ.268-2020.
10. Solar Municipal No.36-K de la Manzana Municipal No.63 con un área de 126.85 Mt² ubicado en la Calle García Valverde, próximo carretera Franco Bidó del Sector Los Héroes de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.27325 de fecha (10) de agosto del 1994 formulado por ARGELIA AYBAR, a favor de GENARO FABIAN MARTE PLASENCIA CJ.269-2020.
11. Solar Municipal No. 2 de la Manzana Municipal No.7 con un área de 73.80 Mt² ubicado en la calle 9 entre calle 4 y calle 6 del Sector Los Héroes de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.21365 de fecha (09) de marzo del 1989, formulado por JUAN ANTELANTINO HENRIQUEZ DE NUÑEZ, a favor de AGUSTINA TEREZA RODRIGUEZ DE LIRIANO CJ.270-2020.

PUNTO F.

SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO LA RECISIÓN DEL CONTRATO 37360 APROBADO EN ACTA 06-17 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017

1. Solar Municipal No. 52 de la Manzana Municipal No. 63 con un área de 3,897.86 Mt² ubicado en el sector los Héroes, los Jazmines de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No.37360 de fecha (30) de mayo del 2017, a nombre del señor **RAFAEL SERAFIN NUÑEZ ORTEGA Y COMPARTE**, mediante instancia de Solicitud suscripta por el Lic. Jhonny Pichardo, Director Gestión Inmobiliaria, de fecha 17 de junio del 2020, a los fines de dejar sin efectos la rescisión del contrato de arrendamiento No. Arrendamiento No.37360 de fecha (30) de mayo del 2017, en vista de que fueron subsanados los pagos de arrendamientos atrasados.

PUNTO G.

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO.

1. Solicitud de desistimiento del proceso de Apropiación, mediante instancia de fecha 02 de junio del 2020, por la señora **THELMA MARIA FIGUEROA BRITO**, Solar municipal No. **319-B**, manzana municipal No. 5, dentro de la parcela catastral No. **7-C-8-I**, del distrito catastral No. 08, del sector Marilópez, del municipio de Santiago, con un área de 263.70 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 17477, de fecha 14 de junio del 1985.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el Informe Escrito de señor Alcalde que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

INFORME VERBAL DEL SEÑOR ALCLADE.

- Informe de los 100 días del Estado de Emergencia por la pandemia Covid-19 del 8 de abril al 16 de julio 2020.
- Declaratorio de día de duelo el 20 de julio por la muerte del artista cantautor y poeta Santiaguero Víctor Víctor.
- Diferentes inauguraciones entre las cuales podemos mencionar:
 1. Segundo Boulevard de Camboya el 5 de agosto.
 2. Aceras y Contenes en la C/10 de Gurabo, obra del Presupuesto Participativo el 13 de agosto.
 3. Parque Hoya de Caimito 20 de agosto.
 4. Casa Club y Cancha Deportiva en Barrio Suelo Duro, obras del Presupuesto Participativo.
 5. Centro de Capacitación en Sector Cerro de Tuna construido con el Presupuesto Participativo.
 6. Alcaldía Santiago mantiene interrupciones sistema de semaforización en toda la ciudad, 31 de Agosto.

7. Programa social Alcaldía Santiago continúa reparando viviendas a familias pobres diversas comunidades, 15 de septiembre.
8. Parque lineal Mirador del Yaque, obra transformada y recuperada margen del Yaque Norte, 9 de septiembre.
9. Alcalde reitera seguirá trabajando a favor de las diversas comunidades de Santiago.
10. Programa embellecimiento de edificios multifamiliares de Baracoa y La Joya, 10 de septiembre.
11. Inauguración mural en homenaje Yaqui Núñez del Risco y mural en homenaje al deportista Andrés Pototo Capellán, 10 de septiembre.
12. Casa Club sector Don Jaime Cienfuegos, 10 de septiembre.
13. El apoyo de las Empresas privadas.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra el regidor Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno.

-El regidor **Wilson Alemán**, saludo la Convocatoria de esta Sesión para trata todos los temas concernientes, con suficiente tiempo antes de que llegue el toque de queda, saludamos que durante la pandemia se mantenga en este horario; sobre el Informe Verbal del Sr. Alcalde vamos a solicitar que dicho Informe nos sea entregado a través de dicho Bloque por favor, es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, continuamos Secretaria.

ASUNTOS PENDIENTES.

-Junta de Vecinos el Hoyo De Bartola

La solicitud de nuestra comunidad, es en base de que nuestra comunidad quedo fuera del Presupuesto Participativo de este año y nuestra comunidad en realidad es una zona muy vulnerable y que necesita que el Ayuntamiento y otras instituciones puedan sumarse a las necesidades que tiene el sector, actualmente nuestra mayor preocupación son los peatones que necesita la comunidad que son el Peatón uno con la Calle Principal, el Peatón 3, 4, 5, en esa mediación, se que el presupuesto es un poco elevado para esas necesidades, pero si se puede trabajar con las demás prioridades, nosotros como representantes de la comunidad necesitamos el apoyo de todos ustedes e igual la aprobación, con el Alcalde de que si no, se puede hacer por el Presupuesto Participativo que se haga por la Administración, hay muchas necesidades en la comunidad pero queremos que con el apoyo de ustedes, les den seguimiento a este escrito aquí.



-El regidor presidente Ambioris González, saben que cuentan con el Concejo de Regidores y entiendo que debe ir a la Administración para ver lo del presupuesto como usted mismo lo dijo, en el Presupuesto Administrativo sea tomado en cuenta para el próximo Presupuesto del 2021, por el asunto de la pandemia se trataron solo algunas obras pero para el Administrativo. Tiene la palabra el colega Alfonso Durán

-El regidor Alfonso Durán, el sector de Hoyo de Bartola es uno de los sector más necesitados no solamente de gaviones, ha sido olvidado por las autoridades tanto en el pasado como en el presente esa comunidad, que la comunidad sea tomada en cuenta en el Presupuesto y si no puede ser tomado en el Presupuesto de ahora que se mande a la Administración y que le de la mano amiga a ese sector, hay ahí un riachuelo que cuando cae agua, llueve entra a las casas es necesario es un prioridad el Hoyo de Bartola.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el vocero del Partido de la Liberación Dominicana Bray Vargas.

-El regidor Bray Vargas, saludamos a la comunidad del Hoyo de Bartola, entendemos las carencias de la comunidad y como representante del Bloque del PLD, le damos la mano amiga y que cuente con nuestro apoyo al 100% de lo que podamos facilitar en esa comunidad, entiendo señor Presidente que lo más viables es que sea enviado a la Administración en las obras del Presupuesto Participativo y ver dentro de las posibilidades de que forma nosotros como Ayuntamiento que siempre estamos prestos a servir a la comunidad para poder dar la mano amiga a la comunidad del hoyo de bartola, sean bienvenidos y muchas gracias.

Fue secundada la propuesta por varios regidores presentes en la Sala.

-El regidor Juan Gómez nuestra participación es para felicitar a la Presidenta de la Junta de Vecinos Simeona Martínez Santana, porque siempre ella está en la disposición de salir en ayuda a su comunidad no solamente ahora, sino siempre por ende este concejo de regidores está dispuesto a ayudar a esta comunidad el Hoyo de bartola y se y estoy casi seguro que la Administración va a dar respuesta la solicitud, estamos de acuerdo que vaya a la Administración.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Hatueyndi Rosario del Partido de la Liberación Dominicana.

-El regidor Hatueyndi Rosario, la idea es que se le de apoyo a la comunidad una comunidad que conocemos y la hemos tratado La Junta de vecinos no solamente en tiempos de buscar votos en política, sino que siempre hemos estado con ellos de mucho tiempo conocemos a Jacqueline una de las fajadoras de esa comunidad la idea es que se



le de seguimiento y que se ayude, el pido al Concejo de Regidores que se mande a la Administración eso es lo que quiero decir, los conozco a ellos y pienso que esa comunidad lo necesita gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor del Partido la Fuerza del Pueblo Jaryzqui Izquierdo.

-El regidor Jaryzqui Izquierdo, conozco a Jacqueline me ha dado mis concejos, sabemos su historial de trabajo de solidaridad con la comunidad, como regidor de la Fuerza del Pueblo nos sentimos muy orgullosos de que La Junta de Vecinos a trabajado por el bien de la comunidad, pueden contar con todo el apoyo de los regidores de la Fuerza del Pueblo, tenemos que decir que vaya por la vía Administrativa, se que el señor Alcalde tomara en cuenta esa comunidad ya que el la ha apoyado en otras ocasiones y esta no será la excepción, cuente con nosotros.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el vocero del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Max Castro.

- El regidor Max Castro, como ya los colegas han ampliado sobre el tema, ustedes tienen el apoyo sin importar el partido de los 41 regidores y el de la Administración vamos a trabajar para que esas obras dentro de las posibilidades, se puedan cumplir contarán con los regidores, contarán con el Alcalde nosotros desde aquí seremos su voz, sin importar circunscripción, sin importar partidos políticos pueden contar con el Ayuntamiento de Santiago.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor Frank Medina del Partido Revolucionario Moderno.

-El regidor Frank Medina, quiero hacer una pregunta a la representación de la Junta de Vecinos y la pregunta es la siguiente, ¿ustedes fueron invitados a las Asambleas que se realizaron para elegir las obras que van en el Presupuesto Participativo? , hago la pregunta porque no es la primera queja que me hacen llegar diferentes Juntas de Vecinos de la Circunscripción no.1 la que represento y a todo el municipio de Santiago, pero hablo de la circunscripción uno porque es mi circunscripción y muchas Juntas de Vecinos se me han acercado quejándose que han sido excluidas de la Asamblea para elegir las obras del Presupuesto Participativo del año 2020, aquí tenemos una agenda que se que todos los colegas la conocen, fue la agenda que se nos dio, dice la fecha la hora y lugar donde se iba a celebrar las diferente Asambleas, en el caso específico de los Salados que es mi barrio donde nací, y donde tuve la oportunidad de asistir en esa Asambleas y nos toco elegir la obra de más importancia para esa comunidad, en presencia mía estaban las Juntas de Vecinos que son de los Salados, nuevo y viejo



quejándose de porque a ellos no se les invitó a elegir las obras de la comunidad de los Salados, pero no solo es el caso de los Salados sino también de otras comunidades, en la otra semana estuve reunido en el Sector de Mira Flor, nos expresaron a nosotros que también fueron excluidos, la preocupación de nosotros como regidor y a muchos de mis colegas también, si se supone que las asambleas son para darle participación a todos los munícipes de Santiago y que la mayor representación de los munícipes somos nosotros como representantes y están siendo excluidos a mi entender esas asambleas no están siendo democráticas como deberían de ser y como manda la ley, al ser excluidos tiene que venir aquí a pedir que se le de participación donde tuvieron un escenario donde pudieron ser escuchados y de igual manera como se lo hicieron a esta Junta de Vecinos, la otra queja que presento Presidente y a todos ustedes honorables colegas de este Concejo Edilicio es que en esta agenda se cambiaron las fechas aquí dice que la Asamblea que tocaba en los saldos era para el día 13 de Septiembre de 9:00 Am a 3:00 PM.

-El regidor presidente **Ambioris González**, está fuera de orden colega.

-El regidor **Frank Medina**, bueno colegas pues sigo en el tema de la Junta de Vecino que está aquí presente fueron excluidos del Presupuesto Participativo y como regidor someto a este concejo que las próximas Asambleas se tomen en cuenta todas las Juntas de Vecinos que conforman el Municipio de Santiago de no ser así que no se celebren manipuladas y no como representa la verdadera democracia para el Municipio de Santiago.

-El regidor presidente **Ambioris González**, mire colega las asambleas son celebradas y son convocadas con anticipación a las Juntas de Vecinos pero entiendo que no todas las comunidades, al mismo imagínese si veneran todas las comunidades que tiene Juntas de Vecinos se va a las comunidades y elijan una obra, tiene la palabra **María Cruz (Clara)**.

-La regidora **María Cruz (Clara)**, estoy de acuerdo con mi colega porque es la Junta de Vecinos la que elije se convoca para que entre ellos se pongan de de acuerdo porque si no, no tendría sentido de ser, aparte de eso no todas las Juntas de Vecinos pueden ser seleccionadas yo misma hice mi ruta por la Circunscripción No.2 y participe desde la mañana hasta la tarde y me consta que se realizaron, solicito un cierre de debate porque entiendo que hemos agotado muchos turnos es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, como es una moción de privilegio, los colegas que estén de acuerdo con un cierre de debate favor de levantar su mano derecha **APROBADO**, que sea enviado a la **Administración** para que se le dé la ayuda a esa comunidad levantar su mano derecha **APROBADO**.

-Junta de Vecinos “Juventud hacia Adelante” del Ejido Abajo.

Nosotros venimos en representación de la Comunidad del Ejido Abajo, la Junta de Vecinos “Juventud hacia Adelante”, nosotros tenemos un problema mayor en la Comunidad de Sector del Ejido, que son los escalones tenemos quince años luchando trabajando por los escalones, escalones que llevan a los niños hacia la escuela José Armando Bermúdez, hasta el Hospital de niños, hasta el nuevo Instituto hasta INAPA, tenemos un problema y necesitamos unas barandillas, se están cayendo todos los enganches que hacen 20 años que estaban hechos se están derrumbando, y tenemos el problemas en nuestra comunidad pero para nosotros lo más importante son los escalones porque por ahí bajan todos los niños a la escuela y se han caído y le dan punto y todo eso y no hay nadie que nos defienda, nosotros hoy contamos con ustedes y que nos apoyen en esta iniciativa ya que tienen 20 años y se están cayendo y tenemos más de 15 años luchando por los escalones no encontramos quien nos escuche, les damos las gracias a nuestro amigos y regidores de nuestra comunidad, nos hemos acercado a ellos y nos ha escuchado la regidora Anllely, Mariano, Juan nos acercamos a nuestros 3 regidores ellos han visto el problema, estamos aquí representando La Junta de Vecinos Juventud hacia Adelante del Ejido Abajo. Tenemos varias Juntas de Vecinos lo más importante los escalones por lo niños se nos están cayendo, nosotros queremos que ustedes tomen en cuenta tan importante obra que realmente va a quedar marcada aquí en Santiago porque es de emergencia, nosotras las madres estamos muy preocupadas, porque cuando los niños regresen a sus clases no van a tener por donde transitar.

-El regidor presidente Ambioris González, mandarlo a la administración para que le den seguimiento, que es algo de emergencia, entiendo que la Administración debe darle seguimiento; tiene la palabra Juan Gómez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Juan Gómez, felicitar a la junta de vecinos de nuestra comunidad del Ejido y ciertamente como lo han expresado los representantes de esta comunidad hemos escuchado, porque los niños de nuestra comunidad cuando van por la J. Armando Bermúdez y al Politécnico bajan por los escalones y están corriendo peligro aquí tengo una foto la vamos a pasar para que puedan ver la condiciones en las que esta los escalones y hace un año atrás preocupado nosotros conseguimos la ayuda para tratar de resolver, pero como siempre hay personas escrupulosas de esas que vive ahí y nos engañó, pero ahora cuente con El Concejo de Regidores y con la Administración le vamos a dar respuesta a esta problemática.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el vice vocero del Partido revolucionario Moderno (PRM) Wilson Alemán.

-El regidor Wilson Alemán, quiero felicitar a esa comisión que representa Juventud hacia de adelante porque una de la manifestaciones principales que han manifestado es el peligro que corren los niños en ese sector y definitivamente debemos ir en auxilio, por tanto sugiero que sean enviados a la Administración y que se le ponga atención inmediata antes de que ocurra un tragedia.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Mariano Paulino Partido la Fuerza del Pueblo.

- El regidor Mariano Paulino, quiero felicitarlos por el trabajo que han venido organizando no desde ahora si no desde hace tiempo, el cual inmediatamente me acerque a la comunidad por esa problemática soy testigo del levantamiento que hicimos, es mucho más peligro de lo que ustedes se imaginan la foto que ustedes ha podido ver no resalta la gravedad del caso, debo decirle que esos escalones los jóvenes que son atletas tienen que pasar con mucha precaución por ahí, imagínese una señor o señora mayor de edad o un niño bajando esos escalones, también está el derrumbe que ocurrió en el Gobierno Municipal del Dr. Serulle el cual no se pudo concluir ahí no ha pasado una desgracia de que un persona bajando esos escalones y caer de una altura como regidor de este Concejo propongo que se envíe a la Administración de manera urgente a los fines de evitar una desgracia los regidores del PLD, FP, PRM estoy seguro que apoyaran esa iniciativa, les repito los felicito a ustedes mis amigos del Ejido por el trabajo realizado, gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Anllely De León del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Anllely De León, la junta de vecinos Juventud hacia adelante, lo que estamos viendo es una problemática de más de veinte años soy nacida y criada en el Ejido especialmente del Ejido Abajo, a finales del 2010, paso un inconveniente estaban aprobados pero no se pudo realizar y estamos tratando que se apruebe, en el Ejido Abajo hay muchas problemáticas como en otras comunidades, pero ahora mismo a través de la Junta de Vecinos lo estamos solicitando, los escalones es muy importante para la comunidad de nosotros se llega al Liceo, escuelas, al Seguro Social es decir que si esos escalones estuvieran bien se pudiera pasar por ahí, otra cosa hay envejecientes que han caído, si se pudiera transitar se llegara en cinco minutos y no tener que dar una vuelta tan larga para poder llegar a su destino es decir vamos a evitarle eso a las personas envejecientes nada dejar en el corazón y el pensamiento de cada uno de los colegas que estamos aquí, soy nacida y criada en esa área que representa la Junta de Vecinos, estamos aquí para representar esa problemática, señor Presidente quiera que se envíe a la Administración muchas gracias.

-La regidora **Bélgica Espailat**, felicitamos a la Junta de Vecinos tengan por seguro que su petición ha sido escuchada, solicitamos que vaya a la Administración para que en lo más pronto posible se tomen cartas en el asunto; solicitamos un cierre de debate.

-El regidor presidente **Ambioris González**, como es de privilegio, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate levantar su mano derecha, **APROBADO**. Los regidores que estén de acuerdo que vaya a **LA ADMINISTRACIÓN** para darle respuesta lo más breve posible a los escalones del Ejido a bajo y a la Junta de Vecinos Juventud hacia adelante levante su mano derecha. **APROBADO**.

LA Cooperativa de Transportes y Servicios Múltiples de la Ruta ZP- Santiago (COOP-ZP).

Vamos a dirigirnos la Cooperativa de Transportes y Servicios Múltiples de la Ruta ZP- Santiago (COOP-ZP), con un tema muy puntual y técnico desde el 2018 a la fecha nosotros estamos pidiendo mediante la comunicación, esta ruta ha venido siendo operada por personas que por desconocimiento no completaron el proceso de incorporación necesario para la que en tiempos anteriores al 2017, se les hiciera su incorporación, ya sea como Sindicato que paso con al menos una persona dentro de la misma ruta, se busco la manera de crear una compañía de Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL y entonces desde ese momento se presenta ante el Departamento de Transito de este Ayuntamiento diciendo que tiene la representatividad, nuestra ruta se puede ver desde la Avenida Cuesta Colorada con esquina de la Circunvalación por debajo del elevado que esta frente a la Zona Franca, ahí tenemos más de 20 años funcionando ahí, hay personas que no hicieron ese trabajo, pero que pasa en diciembre del 2019, recibimos de parte del director y del presidente de este momento un decreto que nos da la incorporación con Cooperativa y a partir de ese momento ya estamos incorporados, entonces si ya estamos incorporados y se han depositado todo los documentos , resulta que el Departamento de Tránsito de esta Alcaldía estamos recibiendo alguna resistencia, para que se reconozcan los derechos de la titularidad como prestadora de un servicio público, como lo es el transporte de pasajeros, en conclusión estamos pidiéndoles de la manera más humilde a todos ustedes regidores que hagan la investigación que verifiquen en este lugar que es la Avenida Cuesta Colorada con Avenida Circunvalación debajo del elevado y funcionando por más de 20 años y que de una manera u otra nosotros hemos venido contribuyendo de una manera otra cada año le entregamos el dinero al Ayuntamiento, recibimos los recibos del Ayuntamiento de manera que tenemos a bien solicitarle por este medio que sea expedida la correspondiente Resolución Municipal (Arts. 19,52,109 de la ley 176-07de fecha 17 de julio de 2007) en la que previa investigación se declare a la Cooperativa de Transportes y Servicios Múltiples de la Ruta ZP- Santiago (COOP-ZP), titular prestadora de servicios Públicos de pasajeros de la Ruta ZP-Santiago en cumplimiento de lo

ordenado por los Arts.47,330 y 331, ley 63-17 de fecha 21 de febrero de 2013, es cuanto muchísimas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Wilson Alemán, saludamos la presencia de la comisión que se encuentra aquí hoy de la Ruta ZP, mi sugerencia va en el sentido, de que este caso sea enviado a la Comisión de Transito para que se investigue ya que ellos también solicitan una investigación, en esa Comisión es fácil solo tienen que abocarse a los datos, por tanto sugiero que se envíe a la Comisión de Transito.

Secundada la propuesta por varios regidores presentes en la Sala.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Hatueyndi Rosario del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Hatueyndi Rosario, de verdad que me identifico bastante con ellos, estuvimos conversando anteriormente relacionados con este caso, me llamo mucho la atención ya que la mayoría de sus compañeros de la Cooperativa ZP, y rápidamente se formo una empresa, una empresa donde hay cientos de choferes donde tienen que tener ellos voz y voto en ese asunto y me llamo la atención que debemos de pensar en una ciudad más prospera y lo más importante es que es una cooperativa de transporte en la ley habla de es tema de que puede ser empresa que se le de la facultad según la ley, en este caso se convertido en Cooperativa para ellos tener personalidad jurídica y es un trabajo colectivo no puede ser que un medio de transporte sea una empresa porque los empleados serian los choferes donde cada uno de los choferes tiene oportunidad de tener una cooperativa, desde hay hemos apoyado esa iniciativa y en particular de transito yo también acepte como se ve la situación, por eso le pido a los colegas a la Comisión de Transito, que se tome en consideración esa parte pienso que es lo mejor para que la ciudad de Santiago sea más progresista.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Jochebel Jerez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Jochebel Jerez, mi intervención va que en vista de esta situación se encuentra en un plano legal que vaya a una Comisión Mixta de Transito y Jurídica.

-La regidora María Cruz (Clara), de acuerdo con la propuesta de la colega Jochebel que vaya a la Comisión Mixta Transito y Jurídica y someto un cierre de debate.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate levantar su mano derecha **APROBADO**. Los regidores que estén de acuerdo que vaya a la **Comisión Mixta de Transito y Jurídica** que levante su mano derecha **APROBADO**.

INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN MIXTA DE CEMENTERIO Y FINANZAS.

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION MIXTA DE CEMENTERIO Y
FINANZAS
ASUNTO : RENDICION DE INFORME



Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Mixta de Cementerio y Finanzas** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **04** de agosto del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **16** de Julio del año **2020**, Acta N0. **10-20**; después de estudiar, evaluar y analizar la **"PROPUESTA DE ORDENANZA PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS REALIZADOS EN LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO"**., presentada en Asuntos que Somete el entonces Presidente del Consejo.



CONSIDERANDO: Que el Art.109 de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios les asigna competencias para establecer, a través de Ordenanzas; arbitrios, tasas y tarifas, de conformidad con las normas y actos que dicte el Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones del Art.200 de la Constitución de la República Dominicana "Los Ayuntamientos podrán establecer arbitrios en el ámbito de su demarcación que de manera expresa establezca la ley, siempre que los mismos no colidan con los impuestos nacionales, con el comercio intermunicipal o de exportación ni con la constitución o las leyes...".

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La **"PROPUESTA DE ORDENANZA PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS REALIZADOS EN LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO"**.

VISTA: La propuesta hecha por el señor Alcalde Lic. Abel Martínez.

I en uso de sus facultades legales estas Comisiones Permanentes de Cementerio y Finanzas,

RESUELVEN:

PRIMERO: REALIZAR LAS SIGUIENTES ENMIENDAS:

-Eliminar el artículo 6: "El mantenimiento de los terrenos, nichos, mausoleos y panteones que realiza el ayuntamiento en los cementerios del municipio, pagará una tarifa de RD\$500.00, anuales por cada bóveda". Y de 17, queda en 16 artículos la Ordenanza.

-En el artículo 2 Acápito A ENTERRAMIENTO, Literal a) el valor de RD\$3,500.00 disminuirlo a RD\$3,000.00.

-En el artículo 10, se agrega el siguiente Párrafo: "Los contribuyentes por el entierro de sus fallecidos no tendrán que pagar material adicional ni mano de obra para el cierre de la bóveda y dejando claramente establecido que el ayuntamiento no será responsable del costo y la colocación de las lapidas en los nichos, mausoleos y panteones, siendo esta responsabilidad de los contribuyentes".

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto se aprueba, la modificación de la **ORDENANZA NÚM. 3147-17 PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS REALIZADOS EN LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO**, con las enmiendas señaladas.

Comisión de Cementerio: Albany Almonte (Presidente), Giokapel Arias (Miembro), Edinson Tavera (Miembro), María de los Ángeles Cruz (Miembro) y Cholo D'Oleo (Miembro), Comisión de Finanzas: Daysi Díaz (Presidente), Amelia Núñez (Miembro), Albany Almonte (Miembro), Bray Vargas (Miembro) y Max Castro (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra **Wilson Alemán**, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Wilson Alemán**, en una Sesión anterior ya tocamos este caso, recuerdo que el colega dijo que no era momento para hacer alguna modificación que pudiera perjudicar en un momento tan sensible, y alguno de nosotros se envió a Comisión de Cementerios y también decíamos que deberíamos ponerle el precio que tenía anteriormente, lo que pagaban las personas para comprarlo mediante la Resolución que aprobaremos, se que estas Resoluciones que están aquí fueron consensuadas por Concejo, sin embargo creo que no es el momento en este punto sensible de los municipios

-El regidor presidente **Ambioris González**, pienso que ese punto es tema como usted dice es positivo para las comunidades, es positivo para el Municipio si son 3 pesos y me pone a pagar 1; colega **Wilson** cuando aquí se manda algo a Comisión, la vocera suya que es la Vocera del PRM, firmo el documento es porque está de acuerdo, y es porque

es en beneficio de la Ciudad de Santiago, si usted está de acuerdo le hacemos llegar una copia de ese documento del anterior para que usted vea la diferencia la Comisión hizo un buen trabajo.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Edinson Tavera del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Edinson Tavera, colega Wilson ese tema de la sesión pasada fui uno de los que se opuso, pero en la Comisión Mixta, hizo más lejos de ahí en los cementerios en la reunión de la Comisión se le dio a cada vocero y a cada miembro el antes y el después quedan iguales lo único que se aumento fueron 500 se hablo con todos los Bloques, los 2, 000 (Dos mil) pesos que se pagaran en el Cementerio de la 30 y es que ellos se han acercado a la Administración por los parqueos para acondicionarlos por lo cual Presidente no se qué raro Cholo no le dio un antes y después, cierre de debate y que se someta el Informe de la Comisión.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con un cierre de debate que levante su mano derecha APROBADO. Los regidores que estén de acuerdo con el **Informe de la Comisión de Cementerio y Finanzas** levante su mano derecha **APROBADO.**

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION PERMANENTE DE CATASTRO
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Catastro** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **04** de agosto del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **16** de Julio del año **2020**, Acta **N0. 10-20**; después de estudiar, evaluar e investigar la comunicación de la Sra. Martha Cid, relativo a la **solicitud de Ratificación de aprobación del Contrato de Arrendamiento**, correspondiente a Solar Municipal No. 34, de la Manzana 9, con un área superficial de 129.17 mts², ubicado en la carretera Jacagua, del Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, presentada en Asuntos que somete el Presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

CONSIDERANDO: Que es competencia de los ayuntamientos velar por el ordenamiento territorial para organizar el uso de suelo y la ocupación del mismo.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Martha Cid realizó su proceso ante el ayuntamiento de Santiago, concerniente a la solicitud del contrato de arrendamiento del Solar Municipal correspondiente a Solar Municipal No. 34, de la Manzana 9, con un área de 129.17 mts², ubicado en la carretera Jacagua, del Gregorio Luperón, quien pagó todos sus impuestos y arbitrios correspondientes.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo del año 1989, mediante Acta No.08-89, se aprobó en el Informe del Sr. Síndico en el numeral 174, el Contrato de arrendamiento a favor de la **Sra. Martha CID.**, según consta en certificación de la Secretaria Municipal d/f 18/09/2020.

CONSIDERANDO: Que no posee ninguna oposición el Solar Municipal No. 34, de la Manzana 9, con un área de 129.17 mts², del Gregorio Luperón, y el mismo había sido solicitado en arrendamiento por la señora Martha Cid, tal cual especifica la certificación recibida en fecha 18/09/2020, de la búsqueda realizada en los archivos del Departamento de Catastro Municipal.

CONSIDERANDO: Que la señora Martha Cid, inició su proceso desde el 13 de julio del año 1988, y todavía a la fecha este Ayuntamiento Municipal no había elaborado su Contrato de Arrendamiento, razón por la cual decidió solicitar la ratificación del mismo.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La certificación de la Secretaria Municipal d/f 18/09/2020.

VISTA: La certificación del Departamento de Catastro Municipal d/f 18/09/2020.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanentes de Catastro,

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba, la **Ratificación de aprobación del Contrato de Arrendamiento**, correspondiente a Solar Municipal No. 34, de la Manzana 9, con un área superficial de 129.17 mts², ubicado en la carretera Jacagua, del Gregorio Luperón, a nombre de la señora **Martha Cid**

Hatueyndi Rosario (Presidente), Pedro Gómez (Miembro), Edison Tavera (Miembro), Cholo D'Oleo (Miembro) y Fernando Estévez (Miembro).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Catastro, levantar su mano derecha APROBADO.

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO.

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO
URBANO
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **02** de septiembre del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **01** de septiembre del año **2020**, Acta **N0. 11-20**; después de estudiar, evaluar e investigar la Comunicación de la **Junta de Vecinos Llanos de La Herradura**, solicitando al Concejo de Regidores colaboración para que la **Sra. Argentina del Carmen Liriano Lantigua** cumpla con todo lo acordado en relación a la construcción del parque y área verde de dicha comunidad, presentado en Asuntos que somete el Presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: Que la Ley Municipal 176-07, de manera clara y precisa, establece autoridad sobre los espacios públicos destinados a parques, áreas verdes y jardines que se encuentran en el territorio donde ejercen las actuaciones que les han sido conferidas.

CONSIDERANDO: Que el Art. 2.- de la Ley 6232 expresa que toda urbanización o ensanche que se proyecte realizar debe tenerse previamente una autorización por escrito del Consejo Administrativo, en el Distrito de Santo Domingo, o del Ayuntamiento correspondiente, en las Comunes. Esta autorización debe ser solicitada por el propietario de la porción de terreno que se proyecte urbanizar o convertir en ensanche, o por su representante legal.

CONSIDERANDO: Que el uso racional de los recursos naturales mediante la realización de un plan general de ordenamiento del territorio es garantía del desarrollo armónico y de la conservación del medio ambiente.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias o exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en los incisos B), C), y E).

CONSIDERANDO: Que en el Art. 199 de la Constitución de la República otorga potestad a los ayuntamientos de la gestión del uso de suelo, como gobierno local.

CONSIDERANDO: Que es función de la OPU determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes; así como también Atender y Orientar al Público, establecido Art. 5, literales e) y p).

CONSIDERANDO: Que el artículo 19 de la Ley 176-07, asigna competencias exclusivas para normar y gestionar el mantenimiento y uso de los indicados espacios, estableciendo el texto legal de referencia, específicamente en su artículo 118, sanciones para las personas que impidan a otras el uso de estos espacios públicos.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero 2010.

Vista: la Ley 6232 de Planificación Urbana y la Ley 675 Sobre Urbanización Ornato Público y Construcciones.

Escuchada: Las opiniones de Ambas partes, luego de realizado el descenso.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Planeamiento urbano:

RESUELVE:

SUGERIMOS: Que debe cumplir con lo establecido en la Ley, el 5% de Áreas Verdes y el 3% de Equipamiento, porque para poder disfrutar de su inalienable derecho a la vida, la salud y el bienestar, el ser humano tiene también derecho a la disponibilidad de suelos fértiles, a respirar aire limpio y libre de contaminación.

María de los Ángeles Cruz (Presidente), Giokapel Arias (Miembro), Edinson Tavera (Miembro), Albany Almonte (Miembro) y Pedro Gómez (Miembro)

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión permanente de planeamiento urbano, levantar su mano derecha **APROBADO**.

INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES Y COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

DE : COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES Y COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN

ASUNTO : RENDICIÓN DE INFORME

Honorables miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Mixta de Relaciones Políticas e Institucionales, así como la Comisión de Cooperación Internacional y Promoción a la

-La regidora María Cruz (Clara), con el respeto que se merece, el Alcalde no rechazó las ambulancias, nuestro Alcalde simplemente dijo que se le envié a donde debe ir, los organismos correspondientes, el Ayuntamiento no tiene facultad, ni tampoco personal para dedicarse a transportar pacientes con Covid-19, el simplemente puso las cosas donde iban, él no rechazó, ahora bien entonces por esa aclaración que el Alcalde le hizo, que los demás también debieron hacer, el presidente que estoy más que segura que nuestro honorable Presidente no piensa así, no puede simplemente venir a Santiago y no llamar a nuestro Alcalde que es el administrador y representante del Municipio de Santiago, es nuestra autoridad electa, no fue impuesta. Entonces se supone que debe haber una comunicación aunque seamos de partidos distintos no, porque yo quiera rechazar que no fue el caso porque no se rechazo, es colocar la ambulancia en el lugar donde corresponde, el Presidente vino a Santiago y porque entiende que el Alcalde hizo algo que no está de acuerdo, nuestro Presidente entiendo que tiene una mente clara muy abierta y estoy segura que ese no es su sentir pero el Alcalde se debe respetar es nuestra autoridad y el pueblo de Santiago tiene fe en el Alcalde al punto que su gestión lo dice estamos hablando de un Alcalde modelo del que cualquier Presidente debe sentirse privilegiado de tener por Santiago un representante que está dentro de lo correcto, por lo tanto no justifica, porque incluso mis colegas a ustedes tampoco los vi, entonces somos representantes de Municipio de Santiago, por lo tanto entiendo que no es lo correcto, la próxima vez el presidente debe acercarse a las autoridades municipales que son sus ojos aquí es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra sobre el tema el regidor Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno.

-El regidor Wilson Alemán, fíjese estoy de acuerdo con la colega María Cruz (Clara), sobre de que nuestro presidente no tiene esa actitud y que durante su presencia aquí, el Alcalde no estuvo presente es posible que por una mala coordinación, porque nosotros conocemos como es la actitud del Presidente de la Republica y nunca asumiría una actitud negativa en contra de la autoridad de un municipio donde se mantuvo por 3 días, cabe también mencionar el Alcalde su actitud de decencia le dio la bienvenida a la ciudad y por tanto entiendo que mucho menos asumiría nuestro presidente tomando en cuenta ese gesto, pero a mí me gustaría que le colega Nelson también exigiera respeto para este Concejo y que exigiera una actitud más colaboradora del Alcalde para este concejo, más respeto cuando se va a decidir o otorga meritos que necesite la población de este concejo, yo quiera que también en ese sentido se exija respeto para nosotros para todos para el concejo, quiero hacer esa señalización porque el colega Nelson se ha sentido ofendido y ha entendido que se ha ofendido a la institución, pero entiendo que también se ofende a este cuerpo cuando se toman decisiones que deben de ser conocidas y decididas por el pueblo.

-El regidor presidente Ambioris González, de aclaración Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

El regidor Nelson Matta, voy a tomar le turno porque se ha hecho alusión mi persona y debo aclararle la violación a la Constitución que lo que estoy exigiendo es que la misma no siga siendo violada y creo que no es sano nosotros responder a una violación Constitucional de la ley, con una situación que se supone que no es la que estamos tratando es mejor que en el momento que usted comete el error y decir a la sociedad me equivoque y eso tengo que mejorarlo y no vuelve a pasar y los planes de la cuidad no son planes particulares, vamos entonces a trabajar esa parte, lo dicta la ley porque no es un asunto particular ni personal yo estoy tratando una situación que les compete a ustedes honorables regidores que me compete a mi pero dentro del marco legal por eso dije que no era una situación política ni mucho menos, si no que en un futuro mejoremos esa parte, así que de mi parte ese es un tema cerrado pero que se le preste la debida atención muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Frank Medina del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, primero quiero externar mi preocupación en mi turno previo quise tratar ese tema y pido disculpas porque me salí de del tema, pero voy aprovechar ahora mi turno como regidor para hacer énfasis en lo que quería tratar pensando en la ley 176-07, específicamente en el Art. 3 que habla sobre los principios de esta ley, dice que el sistema de Presupuesto Participativo Municipal garantiza el cumplimiento de los siguientes principios, A)- la representación de conjunto de intereses de los ciudadanos. B)- el acceso a todos ciudadanos a las Asambleas Comunitarias de cada comunidad, a las Asambleas Seccionales de Barrios o Bloques y al Cabildo Abierto o Asambleas Municipales, el Art.5 que se refiere específicamente a las Asambleas Comunitarias, se realizaran Asambleas Comunitarias en todos los parajes y sectores del municipio, en el caso de que los números de moradores de cada comunidad sea muy reducido, se le unirá al más cercano para que se pueda efectuar la asamblea, les menciono la comunidad de los Salados algunas juntas de vecinos fueron excluidas, no fueron invitadas y la ley establece que en el caso que haya una comunidad pequeña debe invitarse a participar en las asambleas en la comunidad que se vayan a celebrar esa asambleas, les digo esto honorables colegas regidores, nosotros no estamos aquí para hacernos sentir bien unos con otros o con el Alcalde con un sector yo creo que esa no es nuestra función y ustedes me disculpan pero fui elegido para representar al pueblo para hacer que se cumplan las leyes en este caso la ley que habla sobre municipalidad 176-07 y lo hare con fuerza y voluntad si Dios me lo permite durante el periodo para el cual fui elegido, por lo que me tendrán insistentemente haciendo que la ley se cumpla y es chocante para mi, cuando sabemos que tenemos una ley y que es

muy clara y se violan artículos de esa ley y nosotros queremos evadirlos o decir lo contrario estamos conscientes, estamos claros que todas las comunidades tiene que darle participación en las asambleas, menciono el caso específico de los Salados porque lo viví y lo palpe y otras comunidades me expresaron eso, yo creo que nosotros estamos aquí para hacer que las cosas funcionen mejor y como les dije una Sesión tras otra Sesión sea para mejorar las cosas y yo entiendo que para las próximas Asambleas que se vayan a realizar se deben tomar en cuenta todas las comunidades, yo sé y el Presidente aclaro que no se realizan en todas partes, pero las comunidades que están aledañas a las Juntas de Vecinos que pertenecen a ese sector deben de invitarlas para que también forme parte, por ejemplo se realizó en el Club que está en los Salados Nuevos, pero que pasa que la Junta de Vecino de los Salados Viejos no se invito y pertenece a la misma comunidad y las obras que se iban a sortear y la junta de vecinos de esa comunidad debieron de invitar y cuando se hace la agenda debe de hacerse en conjunto con las comunidades y las asociación de la Junta de Vecinos eso yo lo sé, solo estoy exigiendo respeto para todas las juntas de vecinos para la próximas Asambleas que se vayan a celebrar y cierro el tema era lo que quería expresar.

-El regidor presidente Ambioris González, colega mire para las Asambleas del Presupuesto Participativo todas las comunidades tienen derecho, a participar del presupuesto participativo, pero no todas el mismo año, todas las Juntas de Vecinos aledañas a quien fue dirigida a la comunidad para el presupuesto participativo no es cierto que la junta de vecinos, esa juntas de Vecinos son responsables de velar por las obras que entiende que es de necesidad en ese momento para la comunidad, no pueden permitir que otra junta de vecinos venga a elegirle las obras que ellos necesitan, por eso no pueden participar otras comunidad que no sea la de esa junta de vecinos.

-El regidor Frank Medina, Presidente nos estamos refiriendo con todo el respeto que usted se merece y mis colegas, a que esa Junta de vecinos es de la misma comunidad de los Salados, hay dos Juntas de Vecinos y una está excluida son de la misma comunidad no estamos hablando de una Junta de Vecinos que es de otra comunidad, es la misma comunidad ustedes saben que hay barrios que son grandes y existen más de una Juntas de Vecinos, no es solo el caso de los Salados, entonces estamos exigiendo respeto para que se le de participación y yo estoy aquí como vocero de esa Junta de Vecinos porque lo viví en el momento de la Asamblea, ellos llegaron exigiendo el porqué a ellos no se les invitó a esa Asamblea y mire como son las cosas de la vida, yo me reúno con ellos y le explico les digo no pero cálmense; y al final todos coincidieron en una sola cosa, y ganó la obra del Parque Infantil, que está en el área verde que en la Sesión pasada mencione ese caso de que había una caseta encima de esa área y pedí que se recuperara ese espacio público, todos coincidimos de que queríamos ese Parque Infantil de esa comunidad de los Salados pero ellos no fueron invitados, es para que por favor se les respete el derecho que tienen todas las comunidad es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Giokapel Arias del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Giokapel Arias**, como es un tema de procedimiento aclarar, porque el colega esta obviando diciendo que ha hecho reiteradas observaciones sobre que la alcaldía debe reintegrar y estoy de acuerdo, pero como dice la ley, una ley bastante especifica también hay obligaciones no le corresponde a la Alcaldía, convocar a las Juntas de Vecinos, cuando una Junta de Vecinos se me acerca a mí y me han hecho el reclamo a mi también, porque no es que se esté planteando algo que sea incierto pero no es algo que depende directamente de la Alcaldía, dentro de los protocolos que se establece la Administración para la participación de las Juntas de vecinos, es establece que debe ser solicitud de la junta de vecinos, la Alcaldía lo único que hace es abrir un proceso de inscripción para el Presupuesto Participativo que es de conocimiento público, nosotros como representantes de las comunidades y cuando se habla de procesos que aquí cada uno de los regidores tienen conocimiento porque no se hace escondido ni se hace de mala maña esta es una de las Alcaldías más transparentes que tiene el país, lo que debemos hacer es dar la participación cuando se abra el proceso vamos a invitar a las Juntas de Vecinos para su inclusión dentro de las Asambleas, para la participación del presupuesto, entiendo que es un asunto de forma, un asunto en procedimiento con el objetivo de que las Juntas de Vecinos todas participen y que nosotros podamos beneficiar a las comunidades a través de un presupuesto que ha sido destinado para eso y que nosotros somos quienes llevamos el control, somos quienes aprobamos y desaprobamos, vamos a jugar un rol un poco más activo y proactivo, gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el regidor **Hatueyndi Rosario** del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Hatueyndi Rosario**, quiero precisar algo muy importante, no solamente podemos hablar lo negativo del Presupuesto Participativo, vamos a hablar sobre lo positivo, es el único Ayuntamiento del país por lo menos hasta la semana pasada que se ha celebrado Presupuesto Participativo con un método que vino la Federación Dominicana a proponerlo para cumplir con el protocolo que Salud Publica prevé con relación al Covid-19, que fue por un método de elección nuestra asamblea protocolar está basada en las leyes, en otro Concejos quizás no se pudieron cumplir a carta cabal como se expresa ahí, entonces eso también debería de hacerlos sentir orgullosos, de que este es el único Ayuntamiento y lo estoy diciendo así durante hasta ese proceso porque durante este fin de semana no he visto que le han dado participación a la comunidad para que elija una obra, como miembro de este concejo me siento así y lo podemos decir que se está cumpliendo de que estamos trabajando por los más necesitados eso es lo que

estamos haciendo aquí y felicitamos también esa gestión por darle participación a las comunidades es decir que concluyo con el tema y también solicito un cierre de debates Sr. Presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Frank Medina del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, estuve reunido con la Junta de Vecinos Jardines del Norte y estuve observando las condiciones de su casa club y el sentir de ellos es dentro de lo posible la Administración pueda ir en auxilio, el club está muy deteriorado principalmente de pintura que fue lo que pude observar, está muy deteriorado y ellos piden que dentro de lo posible la Administración vaya a en auxilio a darle acondicionamiento de pintura y alrededor de la casa club hay un terrero muy grande, ellos piden que se le de acondicionamiento al terreno que con muchas malezas, quiero someter a la sala que se envié a la Administración, para que se le de mantenimiento a la Casa Club de Jardines del Norte; **fue secundada la propuesta por regidores presentes en la sala.**

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración para ir en auxilio de la Casa Club de Jardines del Norte, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor Frank Medina, es una queja que nos hacen llegar a la Administración del Hospital Reina Ureña sobre la irregularidad de recoger la basura, los desechos del hospital, hoy mismo temprano me llamaron que estaba full y no la habían recogido, para que por favor se pueda regularizar esto porque con el tema del Covid-19 es muy preocupante.

-El Secretario General Jhonny Pichardo, mire usted sabe que soy nuevo, me nombraron Secretario General y estoy en la continuidad, en las preocupaciones que ustedes hacen, hemos conversado con el Alcalde y está de acuerdo con la interacción que hacen con la administración, en ese sentido yo recuerdo que uno de ustedes planteo sobre una calle del sector del Reparto Peralta, con una certificación lo que hago es que cuando la Secretaria Municipal me las pasa la vamos canalizando a través de los diferentes departamentos y nos está funcionando, al Alcalde directamente y con ustedes, ahora bien ustedes saben que hay muchas limitaciones, que los recursos de la Alcaldía son limitados, en función de la Administración de la Alcaldía lo entendemos y agilizamos eso, por ejemplo cuando se planteo lo de la calle mencionada se le envió con una comunicación de la secretaria se agilizó y se corrigió es problema, ya se envió un listado con todos los gestores, las aéreas, los numero telefónicos, los días, y las horas que pasan los camiones, para que cuando a ustedes mismo o a la alcaldía estén en una

zona del municipio de Santiago vean un problema puedan llamar a ese gestor directamente en condición del Concejo de regidores, eso nos va a ahorrar tiempo aquí, vamos hacer esa interacción nosotros estamos de acuerdo y el alcalde con la interacción, el listado lo tiene el presidente y quizás algunos de ustedes, se lo van hacer llegar para ir ganando en ese sentido, muchas gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los voceros tienen los documentos tiene la palabra Ana Lucia Rosario del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

-La regidora **Ana Lucia Rosario**, los moradores de la Comunidad Brisas del Norte, piden al Presidente del Concejo que por favor se les termine una cancha ya que es una comunidad muy pobre y ellos no pueden terminarla y les pido que vaya una comisión, muchas gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, pienso que debe ir a la **Administración** para que sea tomada en cuenta la **Comunidad de Brisas del Norte**, para que se le termine su cancha y que sea tomado en el Presupuesto Administrativo, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración favor de levantar su mano derecha **APROBADO.**

Tiene la palabra Odalys Tejada del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Odalys Tejada**, los debates son buenos la representación de un regidor es escuchar su pueblo representado, fiscalizando, legislando es una parte fundamental para que cada uno de los que estamos aquí, hoy vengo con diferentes situaciones y problemáticas, que aquejan a nuestro municipio y estoy seguro que llegaran al oído del señor Alcalde y de la Administración, la semana pasada cayó una pequeña llovizna, si porque no fue tan fuerte como suele suceder, estamos cruzando por la Avenida Antonio Guzmán y de verdad que me preocupe al ver la situación que pasa en la Avenida Antonio Guzmán y nosotros queremos solicitarles que la administración vaya en auxilio de ese punto específico de la Avenida Antonio Guzmán, antes del semáforo de la Barraquita, antes del Supermercado La Fuente Fun, yo conozco parte del alcantarillado porque hemos desarrollado un proyecto y el punto crítico que puede estar taponada esa alcantarilla de 32 pulgadas desde residenciales Alojias hasta la Avenida Antonio Guzmán, es un tramo bastante corto, lo digo porque se le puede buscar una solución, lo digo porque la alcantarilla luego de ahí dreña hasta el Rio Yaque y la situación nosotros la hemos supervisado y no tiene ninguna situación, los residuos sólidos y la basura de la Avenida Antonio Guzmán haga que esto implique que cuando viene las personas de San José de las Matas, de la Herradura se haga unos tapones insoportables, y por lo tanto señores la incomodidad de llegar a sus casas, así que pido que esta situación sea enviada a la Administración para que podamos darle respuesta lo antes posible. Mi siguiente tema es del Barrio de los Santos abajo debido a esa misma

consecuencia estamos teniendo unos derrumbes en el Barrio los Santos abajo, ustedes saben que muchas veces las personas construyen ahí mismo en la orilla del Rio Gurabo y cuando hay lluvias fuertes desde Barrio los Santos Abajo hasta el Hoyo de Puchula tiene la consecuencia de este derrumbe, estoy pidiendo la intervención de Medio Ambiente Municipal para que vaya en auxilio y no se siga construyendo de manera irresponsable en el mismo caudal del Rio de Gurabo, porque luego la queja es que hay muchas personas damnificadas, por ocupar el terreno del rio y siempre el rio va a recuperar su terreno, así que pido la intervención de Medio Ambiente Municipal para que pueda ser intervenido; también las personas de Cerro Alto I, hay una área verde muy amplia, los moradores de Cerro Alto I quieren pedir que la Alcaldía la Administración vaya en auxilio y rescate de la cancha le hace falta pintura y la intervención de la área verde sobre el arreglo de algunos bancos, así que quiero solicitar que la Administración pueda encargarse de esa área y que Cerro Alto I los jóvenes que practican deporte en esa comunidad también puedan ver a la Alcaldía, esperamos respuesta, esperamos que sean solucionadas estas problemáticas que hemos traído en el día de hoy, gracias señor Presidente.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que la **Administración** vaya en auxilio de **Cerro Alto I**, para hacer cumplir las peticiones del colega Odalys Tejada, favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**; colega Odalys usted dijo Medio Ambiente pienso que también **Medio Ambiente y Planeamiento Urbano** que está encargado de dar los premisos para el uso de suelo, los regidores que estén de acuerdo que sean enviados los Departamentos de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente para que sea corregida la construcción en **Barrio los Santos Abajo**, levantar su mano derecha., **APROBADO**. Los regidores que estén de acuerdo de que la **Administración** vaya en auxilio y le dé solución a la problemática que tiene frente a la gallera en la **Av. Antonio Guzmán** para la solución al drenaje, que estoy de acuerdo con el colega y ya hemos tocado ese tema y la Administración está en eso, los regidores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha **APROBADO**.

Continuamos con el turno de Magdalena Rodríguez del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora **Magdalena Rodríguez**, me hicieron llegar la Asociación de Comerciantes de Pekín, una comunicación para todo el Concejo de Regidores quiero que todos mis colegas me apoyen en esto, especialmente los regidores de la Zona Sur, aquí está la comunicación con todos los documentos que la sustentan ustedes saben que el mercado está listo para la entrega, ellos dicen que son 120 propietarios, entonces solamente tienen 20 la documentación, se la voy a entregar al Presidente para hacer las gestiones

de lugar, y solicito si es posible que se envié a la Comisión de Mercado de la cual formo parte, para hacer un descenso y desplazarnos hacia allá por la situación de esos comerciantes; y en ese mismo orden quiero solicitar para la próxima Sesión un turno para la Junta de Vecinos Radhamés Luciano de las Carreras están solicitando una serie de obras pero quieren venir aquí a exponer las obras que necesitan para su comunidad. En otro orden esta pasado un problemita en el Cementerio de la 30 de Marzo, quejas de los vendedores de flores y dicen que están poniendo cadenas para impedir el parqueo, por lo que pido por favor que se hagan las investigaciones de lugar para que se diga lo que está pasando en el Cementerio de la 30 de Marzo, es cuanto gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre ese tema del Cementerio el Parqueo de ese Cementerio es un parque público y usted sabe que cuando se necesita un espacio donde estacionarse tiene que dejar los vehículos a un kilometro, pienso que debemos respetar cuando llega un funeral y lo quieren poner como un parqueo público, sobre el tema María Cruz (Clara) del Partido de la Liberación Dominicana.

-La regidora **María Cruz (Clara)**, precisamente la Comisión de Cementerios hicimos ese levantamiento, como decía el presidente en realidad el Ayuntamiento está reorganizando toda esa área, evitando que se ocupen los parqueos, para que las personas que lo necesita en el momento que vayan a un entierro tengan donde parquearse, pero además se está reorganizando toda esa área, para que los vendedores de flores tengan matriculas y estén organizados, tengan su espacio igualmente los floristas que estén ahí, en la ordenanza estamos estableciendo de mutuo acuerdo entre nosotros para organizar se pondrán cadenas y Policías Municipales para evitar que se ocupen aéreas que están destinadas para los dolientes, es cuanto gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tenemos en el tema de Pekín, en la Administración pasada en la Comisión de Regidores se hizo un levantamiento del Mercado de Pekín, hasta yo quiero uno de eso, está muy bonito el mercado, la Administración hizo una maravilla, se hizo un levantamiento, pero los voceros de cada partido que estuvieron ahí, hicieron un levantamiento muy serio, lo que pasa es que en la Administración antepasada tuvieron problemas ahí y el vocero de ese Partido de la Administración antepasada, fue el primero que estuvo de acuerdo con el levantamiento nuevo, porque él sabía que había ahí, su solicitud que se mande a la Comisión, los regidores que estén de acuerdo que vaya a **Comisión de Mercados** favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**. Los regidores que estén de acuerdo con un turno para la

próxima Sesión para la **Junta de Vecinos Radhamés Luciano** levantar su mano derecha, **APROBADO.**

Continuamos con el Vocero Bray Vargas del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Bray Vargas**, traje una propuesta pero antes quiero enviar un mensaje a mis colegas personalmente no viene a esta Alcaldía a favorecer partidos, creo que deberíamos nosotros como concejales del Municipio de Santiago ser un poco más unidos al momento de emitir cualquier comentario, lo digo porque se ha cuestionado cada vez que se hace Sesión cada una de las obras que hace este cabildo y da vergüenza que pensemos más en el populismo desde que se prende una cámara en este Concejo todo el mundo se la quiere lucir, viene una junta de vecinos y piensan a opinar sobre el mismo tema, solamente para que vea la junta de vecinos que ellos opinaron, da vergüenza que nosotros como servidores públicos usemos este escenario para desperdiciar el tiempo, se rindió un informe y sin terminar los 100 días de estado de emergencia, se cuestiono el homenaje que se le hizo a Yaqui Núñez del Risco, se cuestiono la modificación de los arbitrios del cementerio, todo es un cuestionamiento sin saber que formamos parte de la gestión mejor valorada de todo el país y deberíamos sentirnos orgullosos y deberíamos dejar de pensar si somos de un partido o de otro y favorecer a quienes nos necesitan que son los munícipes, les solicito con este mensaje que seamos más condescendientes a la hora de emitir cualquier cuestionamiento acerca de lo que hace la gestión, tenemos el derecho, tenemos la facultad pero no caigamos en el populismo por favorecer al partido al cual pertenecemos. Quería decir ese mensaje antes de iniciar mi propuesta porque entiendo que vinimos aquí como colegas y no para estar con un tira y jala de un lado para otro, todos hemos sido testigos de la sensibilidad de nuestro Alcalde con el tema de la protección animal, nosotros como servidores públicos y representante de los que no tienen voz, en esta ocasión quiero velar por los más indefensos, indefensos que forman parte de nuestra familia, solicito a este Honorable Concejo la creación de una Comisión Permanente de Protección Animal, esta comisión tendrá como objetivo la implementación de la Ley 248-12, Art.6 capítulo 2, que estipula que es responsabilidad de los Ayuntamientos en conjunto con el estado crear políticas favorables para la protección animal y que la misma regule la fiscalización, el maltrato, explotación, veterinarias y albergues, a su vez quiero solicitar una unidad de Protección Animal independiente de la Policía Municipal y para adornar mi propuesta una frase, "La grandeza de una nación puede ser juzgada por el modo en que tratan su

animales” Mahatma Gandhi, muchas gracias. **Fue secundada la propuesta por varios regidores presentes en la Sala.**

-El regidor presidente Ambioris González, secundo colega su propuesta esta lucido, sobre el tema Wilson Alemán de Partido Revolucionario Moderno (PRM)

-El regidor Wilson Alemán, colega Bray no mencionó mi nombre pero me siento aludido porque quien trato el tema sobre el otorgamiento de “Hijo Meritorio” a esa leyenda de la comunicación que fue Yaqui Núñez del Risco, el colega Bray hablaba de populismo no, no es populismo es respeto simplemente lo que he exigido cuando hice mi reglamos, cuando me entere por medios de comunicación sobre ese reconocimiento, yo sabía que aquí no se había aprobado ese reconocimiento ese otorgamiento de Hijo Meritorio a una persona de la dimensión de Yaqui Núñez del Risco, el Art.40 de la Ley 176-07, establece muy claro quien tiene facultad, pero no solo eso, el Art. 141 ordena crear un reglamento especial para eso y se creó ese reglamento, y ese reglamento hay que respetarlo ese reglamento es muy claro cuando dice que los únicos que tienen calidad para otorgar reconocimientos es el Concejo Municipal, todo el mundo me respondió de manera jurídica y decente todos mis colegas los aprecio a cada uno, pero en base a la Ley y los reglamentos, simplemente yo quiero que el Alcalde respete a este cuerpo simplemente.

-El regidor presidente Ambioris González, el jueves en su oficina le voy a entregar una resolución donde el concejo le dio poder a la Alcaldía para hacer reconocimientos de esa magnitud los regidores que estén de acuerdo con la creación de la **Comisión de Protección Animal**, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

Tiene la palabra José Torres del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor José Torres, en esta ocasión quiero hacer uso de mi turno de regidor para ser la voz de las comunidades que representamos, específicamente el **sector de Barrio Obrero**, en la persona del Presidente de su Junta de Vecinos, quienes nos han solicitado la intervención del Ayuntamiento para verificar el ejercicio de las labores de un taller de pintura que está operando de manera ilegal, no tienen permiso, pero aparte de eso está contaminando toda el área, incluye 3 calles y a su vez incluye la principal, los moradores se han estado quejando de eso y no encuentran la forma posible de resolver ese tema, es por tanto y por lo que nos faculta esta Sala Capitular, que solicitamos que sea enviado a la Comisión de Medio Ambiente y por el uso de suelo enviarlo también a la Comisión de Planeamiento Urbano, es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a **Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión Planeamiento Urbano** levanten su mano derecha **APROBADO**.

Tiene la palabra Anllely de León del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora **Anllely de León**, mi comunidad del Ejido la mayoría de las calles no están señalizadas es decir calle 23, calle Proyecto, calle 11 en su mayoría la comunidad del Ejido algunas personas no saben cuando se habla de algunas calles porque no está señalizadas, no tiene algo que diga el numero de las calles, otras tienen el nombre, para ver si el Concejo me puede ayudar en esa parte he ido a otros barrios que están céntricos en la ciudad de Santiago y la mayoría esta señalizada, el Ejido no está señalizado en un 90%, tiene que estar señalizada que cada calle, eso es lo primero; lo segundo en mi comunidad hay una parada de Motoconcho como en la mayoría de las comunidades que hay paradas, pero la parada de Motoconcho no es una parada digna para cuando el Motoconcho salga a las cinco de la mañana y no tengan un lugar donde estar de manera digna para hacer sus diferentes paradas, las personas de la Junta de Vecinos lo que han tratado y cuando empiece a ir los niños a las escuelas es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, pienso que debe ir a la Administración para que la **Administración** para que realicen un levantamiento sobre la parada y esta administración con el orden está en la raya como dicen y las canalización de las calles y levante su mano derecha **APROBADO**.

Tiene la palabra el regidor Francisco Veras de Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Francisco Veras** la comunidad de Gurabo, la Carretera Luperón, calle No.10 donde está el Semáforo, tenemos hay un problema sumamente preocupante el transito hay en esa comunidad, es caótico fruto de un hoyo que se ha presentado y tiene mucho tiempo causando problemas tanto para los munícipes que transitan a pie, como las personas que transitan diariamente hacer sus labores cotidianas, nosotros pedimos que este Concejo de Regidores que envié esta parte a la Administración para que se problema que está causando tantos inconvenientes a los munícipes de Gurabo, por esa Calle Luperón donde está el semáforo sea remozada pero que sea en la brevedad posible; tengo también otro solicitud y es en la Calle Avenida Juan Pablo Duarte con Calle Pedro Bisonó eso es entrando por la Clínica del Materno Infantil, la cual está en la entrada del Colegio Padre Fortín ahí se presenta un caos y es que los munícipes de la

ciudad no pueden transitar por ninguna de las dos vías ya que las dos son ocupadas por vehículos que se estacionan de ambos lados, nosotros consideramos de que ese tema, de que esa problemática debe de ser asumida por el Concejo de Regidores, nosotros queremos en esa demarcación orden y por esa nosotros consideramos y cuando digo nosotros me refiero al Concejo de Regidores de que se envié a Tránsito para que regule esa parte ahí, y esa comunidad no pertenece a mi Circunscripción No.1, pero si nos compete a todos porque somos regidores, somos representantes del Municipio de Santiago, considero que debe enviarse a Tránsito y la primera a la Administración para que sea resuelto dentro de la brevedad posible.

Fue secundada la propuesta por varios regidores presentes en la sala.

-El regidor presidente Ambioris González, secundo la propuesta, sobre el tema tiene la palabra Christian Ramos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Christian Ramos, con respecto a lo que acaba de planear el colega Francisco, en la Gestión pasada en años anteriores las Hermanas del Perpetuó Socorro estuvieron aquí haciendo peticiones de lo que se ha planteado, en vista del desorden que se da en las calles, es lo que el colega acaba de plantear y este Concejo, este Honorable Concejo resolutivo y aprobó lo que pasa es que no se ha ejecutado, que la Calle Arturo Grullón Toribio sea para ayudar al tránsito sea de una sola vía desde la Juan Pablo Duarte de Norte a Sur, entiéndase cuando estamos aquí en la Juan Pablo Duarte hacia dentro hasta la primera puerta de Colegio Padre Fortín y desde la que queda hacia el sur hacia la segunda puerta del Colegio, ahora de sur a norte sea de doble vía eso se aprobó aquí y no se ha ejecutado, el año pasado se aprobó y que solamente se permita de norte a sur en el margen izquierdo, como dice el colega Francisco que todo el que transita por ahí sabemos que es un desorden, ahí no hay por donde transitar, ni el peatón tiene por donde transitar porque hasta la calzada la ocupan algunos vehículos lo que consideramos con respecto a lo que usted está planteando de que no vaya a Comisión porque debe ejecutarse lo que el Concejo resolutivo, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, estoy de acuerdo colega, que sea el Secretario que le de seguimiento a la aprobación que tiene el concejo.

-El regidor Francisco Veras, estoy de acuerdo con el colega, en la anterior Sesión ya tenía esa enmienda para discutirla aquí en el Concejo pero no se pudo porque no teníamos prácticamente tiempo, pero si estoy de acuerdo siempre y cuando se ejecute porque los ciudadanos no encuentran por donde transitar y también los ciudadanos que visitan esa localidad del Materno Infantil como las demás áreas de ese lugar no pueden



estacionarse en ese lugar porque no le permiten el libre tránsito, considero que deben realizarse.

-El regidor presidente **Ambioris González**, el Secretario toma nota sobre los puntos, la Calle No. 10 de la Luperón es muy importante que CORAASAN solucione el problema que tiene ahí, porque si usted se dará cuenta no se puede hacer nada hasta que el problema de CORAASAN no este solucionado, cuando se corrija el acueducto entonces se le da la información a la Administración y tomar cartas en el asunto, está de acuerdo, continuamos entonces con el colega Alfonso Durán del Partido Revolucionario Moderno.

-El regidor **Alfonso Duran**, quiero referirme a una problemática próximo a la Parroquia San Miguel por la calle que va al Ejido, se juntan como 5 vías y no se sabe cuando cruzar, la problemática que hay ahí es que muchas personas, adultos mayores tienen que cruzar las calles por detrás el Parque Central y ya han ocurrido accidentes con personas envejecientes y hay que ir en auxilio de esa comunidad, de esa problemática y propongo que eso sea mandado a Tránsito para que se haga un levantamiento y se vea que se puede hacer o no con la problemática, en ese mismo orden en la calle saliendo ya por el Ensanche Bolívar hay una acera, un contén tiene hoyos bastante amplios y están ocasionando muchos accidentes, se dio el caso de una persona no vidente que se ha caído en dos ocasiones, la ultima vez hubo que llamar al 911 para asistirlo y ha quedado con golpes en la cabeza, por lo que repito a este honorable Ayuntamiento que vaya en auxilio, creo que pertenece a transito; mi otra intervención es hacerme voz de dos personas el señor **Zacarías Cabrera Núñez** portador de la cédula 031-0020098-3 y también del señor **José Andrés Martínez** portador de la cédula 031- 0217706-4 esas dos personas laboraron para este Honorable Ayuntamiento desde el año 1998 y fueron despedidos sin sus prestaciones laborales, están pasado hambre en sus casas, sin darles justificación y uno de ellos teniendo licencia médica, fueron despedidos en los últimos días de Gilberto Serulle y el otro en los días del gobierno actual, por lo que pido que esos casos sean llevados a la Comisión Laboral para que se busque una solución a esa problemática de esas dos personas

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la **Comisión Laboral** se verifique si trabajaron aquí **APROBADO**. Los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración al Departamento de Transito, para que se haga un levantamiento en la Avenida que está detrás del Parque Central por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**.

Tiene la palabra Alberto Hernández del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El Regidor **Alberto Hernández**, es pedir la participación de la Junta de Vecinos Arístides Tavera, del Mirador Universitario, la Barraquita que ellos dicen textualmente

que esa comunidad esta como chivo sin ley, porque es prácticamente nueva de unos 15 a 16 años y quieren expresarle esa problemática a este Honorable Concejo, entiendo que ya van varias propuestas en base a la misma situación, en cuanto a la participación de algunas Juntas de Vecinos, pedimos que para la próxima puedan venir por cuestiones de tiempo, ya en otro tema saludo la comunicación que hizo el Sr. Secretario en cuanto a la comunicación del Ayuntamiento y ya que estamos aquí quiero aprovechar porque me lo han expresado varias veces especialmente en la Marginado I, Marginado II, en la Joya próximo al Hospedaje Yaque, los comunitarios dicen que el camión llega hasta la calle pero no la transita el camión de la basura y en esta calle ellos mismos tienen que proceder a limpiar y ellos también aceptan y dicen que en el otro pesado el Ayuntamiento pasa y está bastante limpio, pero en pedacito, gracias les pido de favor tomen consideración lo de esa calles señor Presidente.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que para una próxima Sesión un turno para la **Junta de Vecinos Arístides Tavera**, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

Tiene la palabra el Vice vocero del Partido Revolucionario Moderno (PRM) Wilson Alemán.

-El regidor **Wilson Alemán**, tengo dos temas el primero es que quiero solicitar un turno para la **Junta de Vecinos Alto de Virella** conjuntamente con la Iglesia Católica Santa María, mi primer tema Presidente para la próxima Sesión, mi segundo tema es que quiero solicitar reductores de velocidad en el Ensanche Libertad en la intersección de la Avenida Estrella Sadhalá con calle No.11, justamente en esa intersección coincide de un lado con el Policlínico del Ensanche Libertad y del otro lado el Materno, han ocurrido muchos accidentes porque frecuentan mucho personas para ir al Policlínico, por el Cuartel que está del otro lado así que formalmente solicitamos reductores de velocidad en ambas vías, de ambos lados.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la **Administración**, al Departamento de Transito para que hagan un levantamiento Avenida Estrella Sadhalá con Calle No.11 **APROBADO**. Los regidores que estén de acuerdo que para una próxima Sesión un turno para la **Junta de Vecinos de Vecinos Alto de Virella** Junto a una Comisión de la Iglesia Católica favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

Tiene la palabra en el último turno María Cruz (Clara).

-La regidora María Cruz (Clara), seremos breve quiero pedir en mi turno para que en la próxima Sesión sea escuchada la Junta de Vecinos del Reparto Peralta, Junta de Vecinos Hacia el Progreso, finalmente por mi Vocero Bray Vargas nosotros somos regidores, colegas fuimos electos por las comunidades y tuvimos que conocer las diferentes

problemáticas para comunicarnos con la gente y nos pudieran elegir, obligatoriamente todos los que estamos aquí debimos pasar por un sector, por ende sabemos para lo que estamos aquí algunos conocemos la ley más que otros algunos de nosotros estamos en Comisión, lo que quiera por el tema de Bray es un poco de prudencia a veces en esta sala se ha dicho que debemos ser fiscalizadores, que debemos estar pendiente para nosotros poder defender a los demás sectores o barrios, pero lo que no se toma en cuenta el que hace ese comentario es que se investigan cosas que quizás otros no investigaron, muchas veces hacemos una oposición de un determinado tema, nos quejamos de cosas del Alcalde en su gestión pero no vamos al departamento correspondiente si es así o no, o si simplemente el Alcalde estuvo en lo correcto, que les sugiero a ustedes vayamos a los departamentos, entremos a las páginas del Ayuntamiento para que cuando hagan las oposición el que quiera hacerla sea justa y correcta no sobre la base de denuncias sin investigar, porque ya que usted denuncia es bueno investigar bien, les recomiendo ir a los portales, si como comisión estamos haciendo un trabajo no crean ustedes que venimos a con la Alcaldía aunque seamos de un mismo partido, tenemos un rol sabemos que es nuestra comunidad que nos va a sacar la cuenta, lo que pasa es que hay que ser honestos, justo en las solicitudes y quejas deben fijarse no hacer una en la Sesión por hacerla, porque así se van a beneficiar mas, no hay porque tirarles piedras vamos a hablar mejor es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con aprobar un turno para la próxima Sesión para la Junta de Vecinos Hacia el Progreso levante su mano derecha **APROBADO**.

Siendo las 1:22 PM, del Veintidós (22) del mes de Septiembre queda cerrada la Sesión Ordinaria.



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ.
Presidente del Concejo Municipal



LICDA. MARÍA CAROLINA BISONÓ CABREJA.
Secretaria en Funciones

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Amelia Núñez
2. Albany Almonte
3. Amaury Domínguez
4. Bélgica Espailat
5. Bray Vargas
6. Christian Ramos
7. Engels de Jesús Álvarez
8. Fernando Estévez
9. Giokapel Arias
10. Hatueyndi Rosario
11. Jaryzqui Izquierdo
12. Jochebel Jerez
13. José Torres
14. Juan Gómez

15. Lorena Cunillera
16. María de los Ángeles Cruz
17. María Ramona Peralta
18. Mariano Paulino
19. Nelson Matta
20. Odalys Tejada
21. Yuderka Mercedes Castellanos R
22. Alberto José Hernández
23. Alfonso Duran E
24. Ambiorix de Jesús Reyes
25. Ana Lucia Rosario
26. Anllely De León
27. Beatriz Gonell de G
28. Francisco Alberto Veras
29. Frank Carlos Medina
30. María Magdalena Rodriguez
31. María Teresa Frías
32. Pedro Antonio Gómez
33. Wilson Aleman
34. Edinson Tavera
35. Max Castro



Inversión, además de los voceros de cada bloque, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, debidamente apoderados por el presidente del Concejo Municipal de Regidores, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de septiembre del año 2020, mediante el Acta No. 09-20, atendiendo a la solicitud presentada en Asuntos que somete el Presidente, relativo a la comunicación de la **SRA. MARIA DE LOS ÁNGELES CRUZ**, solicitando sea evaluada su propuesta para hacer un plan de obtención de fondos de cooperación.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Artículo 52, que el Concejo de Regidores es el órgano normativo, reglamentario y de fiscalización, que dentro de sus atribuciones está la aprobación de los reglamentos y ordenanzas municipales a iniciativa propia, de la Alcaldía y de las instancias sociales que esta ley u otra le otorguen derecho a presentar iniciativas.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece que los Ayuntamientos son órganos de Gobierno Local y los responsables del desarrollo de los territorios bajo su jurisdicción, y que los mismos de acuerdo al Artículo 19, establece competencias propias, entre las cuales el literal O, destaca la promoción, fomento y desarrollo económico local.

CONSIDERANDO: Los principios de institucionalidad y transparencia que rigen la administración pública.

VISTO: La Ordenanza Municipal No. 2847-08 bis, Reglamento Interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, aprobado en sesión ordinaria del Concejo, No. 20-07 y revisado y actualizado en sesión ordinaria del concejo No. 15-13, del 8 de agosto 2013.

VISTO: La Ordenanza Municipal No. 2847 bis, en su artículo 51 sobre Iniciativas y Propuestas que establece la responsabilidad principal de todas las comisiones permanentes de esclarecer todos los casos que el Concejo les asigne, sin embargo, también deben llevar al seno del Concejo todas las iniciativas y propuestas (del área de su incumbencia) que consideren adecuadas.

En uso de las facultades legales el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros;

RESUELVE:

PÁRRAFO: Los temas que requieren intervención inmediata corresponden al área salud, específicamente la situación del COVID-19, así como los relativos a Medio Ambiente, Tránsito, Cultura y Vivienda. Dichos tópicos son focos recientes y permanentes de atención, y que determinan el bienestar de nuestro municipio. Por tanto, deben ser los puntos focales prioritarios de la agenda internacional de cooperación y promoción a la inversión de la Alcaldía de Santiago.

APRUEBA:

PRIMERO: Que todas las comisiones remitan un proyecto por la competencia que corresponde a su título, de modo que estas iniciativas impacten de manera directa un sector relevante en el desarrollo local, mismas que serán remitidas a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Alcaldía, a los fines de captar cooperación internacional alineadas a la consecución de estos proyectos en la medida que lo requieran.

SEGUNDO: Determinar una lista de socios estratégicos para el desarrollo de los proyectos basados en Agencias de cooperación internacional para el desarrollo y misiones diplomáticas acreditadas en la República Dominicana, apelando a la diplomacia urbana y la cooperación sur-sur, por cada tema considerado prioritario en el párrafo único del presente informe, para así lograr un enlace efectivo, como apoyo en donaciones para las distintas áreas que sean de interés y que requieran ayuda a mediano y largo plazo.

TERCERO: Organizar visitas oficiales de comisiones designadas a las agencias de cooperación y misiones diplomáticas.

CUARTO: La Dirección de Relaciones Internacionales deberá presentar un informe trimestral de los avances de los proyectos de cooperación y del establecimiento de la agenda internacional de la alcaldía y los regidores que componen la Comisión Mixta de Relaciones Políticas e Institucionales, así como la Comisión de Cooperación Internacional y Promoción a la Inversión.

Comisión de Relaciones Políticas e Institucionales compuesta por los señores: José Torres (Presidente), Juan Gómez (Miembro), Ambiorix Reyes (Miembro), Anllely De León (Miembro) y Braylin Vargas (Miembro), Daysi Díaz (Vocero PRM) y por la Comisión de Cooperación Internacional y Promoción a la Inversión compuesta por los señores: Engels Lorenzo (Presidente), Giokapel Arias (Miembro), María Teresa Frías (Miembro), Alfonso Duran (Miembro), Jaryzqui Izquierdo (Vocero FP) y Max Castro (Vocero PRSC),

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por las Comisiones, levantar su mano derecha **APROBADO**

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO

AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE LA : COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO
URBANO
ASUNTO : RENDICION DE INFORME

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **09** de Junio del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **09** de julio del año **2019**, Acta **N0. 10-19**; después de estudiar, evaluar e investigar la Comunicación de la Sra. Elsa Cabrera de Ortiz, solicitando **Consentimiento para Control de Acceso en el Residencial Cerro del Castillo**, ubicado frente de La Salle, presentado en Asuntos que somete el entonces Presidente del Concejo.

CONSIDERANDO: Que en el Art. 199 de la Constitución de la República otorga potestad a los ayuntamientos de la gestión del uso de suelo, como gobierno local.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias o exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en los incisos B), C), y E).

CONSIDERANDO: Que es función de la OPU determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes; así como también Atender y Orientar al Público, establecido Art. 5, literales e) y p).

CONSIDERANDO: Que no se trata de una urbanización, y por ende se debe garantizar el libre acceso a los demás habitantes y transeúntes desde y hacia una calle, en especial, el acceso de ambulancias y bomberos en los casos de emergencia, acceso de los empleados de otros servicios públicos como son electricidad, agua, alcantarillado, gas, correos, teléfonos, entre otros.

CONSIDERANDO: Que la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, no concedió la carta de NO OBJECION de uso de suelo para la Colocación de un Portón Eléctrico, en fecha 22 de octubre de 2019.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero 2010.

Vista: la Ley 6232 de Planificación Urbana y la Ley 675 Sobre Urbanización Ornato Público y Construcciones.

Vista: La certificación de la OMPU 797-19, d/f 22/10/2019.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Planeamiento Urbano:

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba, la instalación de una caseta para colocar un personal de Vigilancia y una Barrera Vehicular (Brazo), como forma de control del área.

María de los Ángeles Cruz (Presidente), Giokapel Arias (Miembro), Edinson Tavera (Miembro), Albany Almonte (Miembro) y Pedro Gómez (Miembro)

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, levantar su mano derecha **APROBADO**.

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE

- Comunicación del regidor MAX CASTRO del Bloque **PRSC** solicitando un **permiso para asuntarse del país** del 25 de Septiembre hasta el 10 de Octubre del presente año, por asuntos familiares.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el premissa para el regidor Max Castro favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

- Comunicación de los **SRS. MAXIMINIO ANTOLÍN ACEVEDO Y ENEROLIZA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, solicitando la emisión del Contrato de arrendamiento del **Solar Municipal No. 9, de la Manzana 3 del Sector Buenos Aires** ya que ellos adquirieron el inmueble bajo acto de venta de fecha 08 de Abril del 2012, pero no tiene contrato de arrendamiento

-El regidor presidente Ambioris González, después de la reunión de voceros llegamos al acuerdo de que sea enviado a la **Comisión de Catastro** para los fines correspondientes, los regidores que estén de acuerdo, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

- Comunicación del Sr. Agustín M. López, **SOLICITANDO LA RESCISIÓN** del Contrato de arrendamiento No. 25035 del **Solar Municipal No. 2, antes No. 7 de la Manzana 4 del Sector Zamarrilla** a favor de **Altagracia Concepción** y **QUE SE EMITA UN NUEVO CONTRATO A FAVOR DE ALFONSO MARÍA LÓPEZ VÁSQUEZ** que es quien ocupa este terreno desde el año 2014.

-El regidor presidente Ambioris González, que se envié a Comisión Jurídica ya que tiene una situación legal, la persona explicaba son envejecientes están solicitando que se le haga un contrato de arrendamiento, Por eso decidimos que se envié a la **Comisión Jurídica**, los regidores que estén de acuerdo levante su mano derecha **APROBADO**.

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Ambioris González, 15 turnos de regidores, tiene la palabra Edinson Tavera, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), le dará la palabra como están ahí, porque así fue que lo pidieron.

-El regidor Edinson Tavera, en el turno de regidores ya que varias instituciones, de diferentes barrios, se nos han acercados para la problemática del Cementerio de Las Charcas, ya que ese Cementerio quizás se oye chiquito, porque se dice Cementerio de las Charcas, que está ubicado en la Charca, pero es el Cementerio de la Circunscripción No.2, entera desde la Herradura, Las Charcas, La Yaguita, Bella Vista, incluyendo Arroyo Hondo y a Pekín, que ya en Arroyo Hondo, no hay terrenos, ni hay nichos y en su gran mayoría de esos sectores de Pekín y Arroyo Hondo, van a enterrar al Cementerio de las Charca, nosotros nos trasladamos al Cementerio de Las Charcas e hicimos un levantamiento ya que en dicho Cementerio no hay terrenos, pero si hay un pabellón que fue construido en los cien días, por el Alcalde Abel Martínez, donde nada mas tiene dos plantas y dicho edificio se hace de cinco, ya que se pase a la Administración haciendo las tres plantas que faltan, podían producir cientos de nichos que es suficiente, es para que pase a la Administración lo más rápido posible ya que la Circunscripción No.2, espera y parte de la Circunscripción No.3, no cuentan con un nichos para enterrar a las personas, también que pase a la Administración. En el mismo orden solicitamos a toda la bancada de los diferentes partidos que hay aquí, Fuerza del Pueblo, PRM, de que pase a Comisión un terreno que hay al lado del Cementerio de las Charcas, 9 tareas, a la Comisión de Cementerio, para que haga un levantamiento para que en el nuevo Presupuesto del año que viene Administrativo, podamos usar ese terreno, ya que no hay terreno suficiente en dicho Cementerio.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra la colega María Cruz, (Clara) del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María Cruz, nos hacemos eco de la propuesta de nuestro colega Edinson, sobre todo con el tema de los nichos, pero entiendo que debemos agregar a la Comisión para apoyar su propuesta a la Comisión Jurídica, porque esos terrenos que usted dice, ya hemos investigados anteriormente aquí, y ya el Ayuntamiento se ha acercado a esa persona, y la titularidad de esa persona no está completa, ya que hay una sucesión de herederos y los precios que el establece tampoco están que los mismos de la Alcaldía, si queremos ayudar a nuestras comunidades tenemos que verlo desde el punto de vista jurídico y también la Comisión del Cementerio, yo solicito que vaya a dos Comisiones, es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema Fernando Estévez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Fernando Estévez, nosotros tenemos una situación en ese Cementerio que es de atender, ya que el terreno que hay al lado de ese Cementerio, es una propiedad, que como dice Clara que tiene una situación jurídica, pero tenemos que tener presente de que si fuera de ese terreno ahí, hay una situación que y es la Circunscripción No.2, tiene

una situación muy seria y la instalación de un Cementerio en otra localidad, sería más costosa para el Ayuntamiento, yo soy participe de que se haga el esfuerzo que se tenga que hacer y que se agoten todo los procedimientos legales, pero al Ayuntamiento que haga su mayor esfuerzo en adquirir esos terrenos, ya que no hay ningún otro espacio por ahí, es decir, que la Comisión Municipal, que vaya a la Comisión Jurídica y la Comisión de Cementerio, pero con las salvedad y con el interés y la conciencia, de que es un espacio que si no es ese, nos veremos dentro de unos años muy cortos de pensar en otro Cementerio para esa comunidad, ya que ese Cementerio, como dice el colega es un Cementerio que abarca, no solo las Charcas, sino que abarca toda la Circunscripción, es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra el colega Alberto Hernández, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Alberto Hernández**, primero felicitar y saludar la propuesta hecha por el colega Edinson, así mismo saludar y felicitar los expuesto por los colegas, mi único aporte presidente es en cuanto a lo que ha dicho el colega es justo, además de pasar a la Administración, también yo entiendo que debe de ir a la Comisión de Obras Públicas, para evaluar el fortalecimiento de la estructura, nosotros personalmente yo no soy experto en construcción, pero si sabemos que las construcciones se adecuan para capacidad de algunas plantas, entonces para la modalidad y la facilidad de este mismo Concejo y la Administración, yo entiendo que también debe de ir a la Comisión de Obras Públicas, para hacerle su evaluación en caso de que se pueda inmediatamente vaya a la Administración para su ejecución.

-El regidor presidente **Ambioris González**, el colega Edinson tiene dos propuesta con una enmienda, hecha por María Cruz y otra por el colega Alberto Hernández, los regidores que estén de acuerdo que la solicitud hecha por el colega Edinson Tavera, de que vaya a la Administración y a Obras Públicas, la construcción del nicho en el Cementerio de Las Charcas, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Cementerio y Comisión Jurídica, la segunda parte de la propuesta del colega Edinson Tavera, para el estudio para la compra de unos terrenos que están al lado del Cementerio de Las Charcas, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Christian Ramos, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Christian Ramos**, nuestra participación va enmarcada en dos puntos específicos, primero vamos a tomar un punto con respecto al tránsito, que ya en

sesiones anteriores pues habíamos expuesto y es lo que tiene que ver en el tramo que comprende desde Bocel hasta lo que es "Don Lindo", en ese tramo hay unos reductores de velocidad, pero están de un solo lado y hay conductores entonces que pasan al otro lado, o sea al lado contrario para ellos no transitar por encima de los reductores, los cuales pueden provocar accidentes, porque lo hacen de una manera totalmente irrespetuosa, violentando la ley de tránsito, nosotros le hicimos un llamado en aquella ocasión de que eso fuera al Departamento de Tránsito de este Honorable Ayuntamiento, para que se corrigiera tal situación, hacer nuevamente un llamado en ese tenor, de manera tal que se forme una Comisión porque de verdad hay conductores que transitan de manera muy irrespetuosa, por lo cual debe hacer un daño colectivo, y el otro punto en esa misma dirección es sobre el semáforo que está en la esquina de "Don Lindo" ahí en Los Laureles, el que viene bajando de Licey para Santiago, el semáforo no le da el giro para la izquierda, entonces a veces se forman unas confusiones, como no le da el giro a la izquierda, el conductor muchas veces sino conoce el área entonces puede ser que no transite de una vez para el lugar que le corresponde, y entonces lo que van subiendo de Santiago para Licey, ahí pueden provocar esos accidentes, esperemos que eso se corrija, de manera tal que el Departamento de Tránsito de este Ayuntamiento de Santiago, pues acuda a nuestro llamado, estamos haciendo un llamado a orden de la ciudad, en otro contexto nosotros vamos hacer un llamado a lo que es la parte Administrativa, a la Administración en torno a varias obras que se requieren en la comunidad de Monte Adentro, realmente decir que la comunidad de Monte Adentro, no fue incluida de lo que fue el Presupuesto Participativo, no fue incluida, sin embargo nosotros apostamos a la gran gestión y a la gran entidad que ha tenido el señor Alcalde con la comunidad de Monte Adentro, que eso hay que resaltarlo lo que procuramos en este espacio es que se le de continuidad a las aceras y contenes de la entrada de los Ramos que no se ha continuado y queremos que se le de continuidad, también la entrada específicamente, necesitan con carácter de urgencia las aceras y los contenes y otras entradas de otras comunidad de Monte Adentro necesitan aceras y contenes y es preciso resaltarlos porque se necesita un espacio por donde transitar, porque tienen que tirarse al pavimento por donde transitan los vehículos, nosotros hacemos un llamado a la Administración para que se tome en consideración, para que esas entradas y otras de la comunidad de Monte Adentro sean asistidas con la mayor urgencia posible. Otro punto a destacar es que en la Sesión del año pasado 2019, cuando estamos conociendo el Presupuesto General del Ayuntamiento, pues nosotros hicimos una propuesta la cual fue acogida por este Honorable Concejo de Regidores, de que Monte Adentro específicamente en el área geográfica que comprende de la "Parada Vieja" hasta la entrada "la Sorpresa", desde la Carretera Duarte a la Carretera Don Pedro, no tienen un espacio acogedor para que la comunidad se reúna y hicimos la propuesta de que se compren unos terrenos en ese espacio y se construyan una Casa Club y un parque, la propuesta fue acogida por este Honorable Concejo de Regidores en aquella ocasión sin embargo no se ha dado la continuidad necesaria, nosotros no resaltamos eso porque

sabemos en la situación que esta la ciudad de Santiago, el país nuestro Ayuntamiento tuvo cien días de emergencia y esta situación de la Pandemia producto y efecto del coronavirus se ha hecho imposible que se pueda cumplir con esa petición por lo que queremos solicitarle a nuestro señor Alcalde, nuevamente ya se está llevando a cabo lo que es la construcción del Presupuesto General, que se tome en consideración para el próximo año, esa obra para la comunidad de Monte Adentro que tanto lo necesita porque nuestra comunidad en ese espacio geográfico ya citado no tiene un lugar donde reunirse como comunidad es necesario honorables colegas regidores, todas las comunidades tienen derecho y en ese espacio no hay donde reunirse por eso solicitamos que se incluya en el Presupuesto General del año 2021 del Ayuntamiento la compra de unos terrenos para la comunidad de Monte Adentro, para la construcción de una Casa Club y un parque donde las familias puedan ir a recrearse y hacer las reuniones comunitarias, muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, colega las solicitudes va enviada a la Administración usted está de acuerdo, los colegas que estén de acuerdo que las propuestas del colega Christian Ramos vaya a la **Administración**, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

Continuamos con Beatriz Gonell del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Beatriz Gonell, solamente quiero solicitar un turno para la próxima Sesión para la Junta de Vecinos de la Comunidad de los Robles del Ensanche Libertad, ellos tienen una casa club llamada Los Robles está muy deteriorada, abandonada, ellos solicitan un turno, para presentarnos la necesidades que tienen para esta Sala Capitular vaya en su ayuda, turno para la próxima Sesión.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con un turno para la próxima Sesión para **La Junta de Vecinos los Robles** favor de levantar su mano derecha **APROBADO.**

Tiene la palabra el colega Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Nelson Matta, en el día de hoy quiero tocar un tema con relación a la visita que hizo el presidente actual a la ciudad de Santiago, y porque quiero tocar este tema porque en los últimos tiempo se ha hablado mucho el respeto a la institución y el respeto a la vivienda, sin embargo nosotros como gobierno del municipio no fuimos tomados en consideración ni siquiera para infórmarnos de los planes de desarrollo que se llevaran a cabo, y es muy contradictorio en los tiempos que demanda la sociedad, y que solicita la sociedad que se respete la autonomía municipal, que se respete la independencia y la Ley y la Constitución le presta tanta atención al tema que le decidan un capitulo en la Ley, para arreglar las relaciones entre gobiernos y instituciones del estado, el Gobierno Municipal es el gobierno más cercano a la

comunidad y que los países subdesarrollados hay que prestarles todavía más atención porque no tenemos recursos para gastar, sino de manera coordinada y que aquí en el día de hoy hemos escuchado comunidades a través de la fuerza viva de las Juntas de Vecinos como también colegas regidores clamar por los problemas de sus comunidades, sin embargo el Gobierno Central que tiene la obligación en principio de asistencia los problemas que tienen los municipios y que por situaciones de causa mayor, por razones justificadas no pueden darle solución, nuestro municipio se reúne con parte de la fuerza viva de Santiago, con planes de desarrollo y nosotros estamos ajenos, no hablo como un organismo de manera particular y si no hablo como gobierno Municipal, aquí en la sesión tiene precedente tiene que llamarnos la atención para mejores, porque mañana van a venir ministros a desarrollar obras y a lo mejor obras que también desarrolle la Alcaldía va a estar disfrutando el mandato de gobierno municipal para el futuro eso no puede repetirse, porque eso es un golpe a la democracia que tanta lucha a costado lograrlo, cuando anteriormente los gobiernos minimizaron al municipio por los Ayuntamientos y no lo digo por razones políticas, lo digo por la responsabilidad que ha puesto en los hombros de cada uno de nosotros, la sociedad de Santiago, concluyo diciéndole a ustedes colegas que sea un organismo u otro hay que mejorar esa situación y que la fuerza viva de Santiago también tiene que hacerse eco de esto, porque al final el prejuicio será para el municipio y para nosotros que somos sus representantes, concluyo muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra María Magdalena Rodríguez del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

-La regidora María Magdalena Rodríguez, realmente escuchando al colega Nelson puedo decirle en la visita de nuestro Presidente mucha gente se pregunto que porque el Alcalde no estuvo presente, pero yo digo algo desde que asumió el poder el PRM, nuestro querido presidente Luis Abinader tuvo la cortesía de tener un acercamiento con el señor Alcalde, cuando el donó las dos ambulancias se tomo en cuenta, el Alcalde lo rechazó, entiendo que si que debe de haber un acercamiento porque debe de estar unidos lo que es el municipio con lo que es el Poder Ejecutivo, porque sabemos todos que hay obras que el Ayuntamiento no puede sino que tiene que ser el Poder Ejecutivo y tienen que tener un acercamiento como dice el colega pero también el Alcalde debe de tener actitudes para tener ese acercamiento con lo que es el Poder Ejecutivo, porque yo se que nuestro Presidente Luis Abinader es una persona abierta y no va a rechazar ese acercamiento, el Alcalde debe acercarse a lo que es el presidente Luis Abinader para que juntos todos podamos resolver los problemas que hay en las comunidades que la Alcaldía no pueda resolver muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la regidora María de los Ángeles Cruz del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).